

Introducción a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

La Convención ofrece nuevas esperanzas para luchar contra la desertificación

En las últimas décadas el problema de la degradación de tierras en las regiones de zonas secas ha seguido empeorando. La Convención promueve un nuevo método para gestionar los ecosistemas de tierras secas y administrar las aportaciones de ayuda al desarrollo.

La desertificación está causada por la variabilidad climática y por las actividades humanas

En el pasado las tierras secas se recuperaban con facilidad después de sequías y períodos secos prolongados; sin embargo, actualmente, a menos de que se gestionen de forma sostenible, las tierras secas tienden a perder rápidamente su productividad biológica y económica. Hoy las tierras secas de todos los continentes se están degradando como consecuencia del sobrecultivo, el pastoreo excesivo, la deforestación y las prácticas inadecuadas de riego. Y esa explotación excesiva obedece generalmente a causas económicas y sociales, al desconocimiento, a los conflictos y a las sequías (ficha 2).

La desertificación socava la productividad de la tierra y contribuye al aumento de la pobreza

Las primeras víctimas de la desertificación son los recursos básicos (por ejemplo, la superficie fértil de la tierra, el manto vegetal y los cultivos sanos). Los habitantes mismos empiezan a sufrir las consecuencias cuando los suministros de alimentos y agua comienzan a escasear y en los casos

extremos experimentan hambrunas, migraciones en masa y pérdidas económicas ingentes. Dos billones de personas -es decir, uno de cada tres habitantes- viven en zonas secas. De éstas, 1,2 billones se encuentran en situación de extrema pobreza y 1,8 billones viven en zonas secas de países en vías de desarrollo (ficha 3).

La desertificación mina el desarrollo sostenible de la comunidad mundial

Las zonas secas son hoy -y lo serán también en el futuro- valiosos activos para el desarrollo sostenible de la comunidad mundial. Casi la mitad -el 44%- de todo el sistema de cultivo se encuentra en la zonas secas y el 30% de las plantaciones de la actualidad tiene sus orígenes en las zonas secas, donde todavía dan sus frutos. Sin embargo, nueve de los 25 puntos calientes de la biodiversidad global identificados por la Conservación Internacional están en las zonas secas. Así, las zonas secas siguen siendo una importante fuente de producción de alimentos y el mayor almacén de semillas de la Tierra.

La Convención de Lucha contra la Desertificación se está aplicando mediante la adopción de programas de acción

Estos programas, que son el principal motor de la Convención, abordan en el ámbito nacional las causas fundamentales de la desertificación y la sequía y determinan las medidas que será necesario adoptar para paliarla e invertir la tendencia. Los programas nacionales se pueden complementar con programas subregionales y regionales, en particular cuando se trate de recursos transfronterizos como lagos y ríos. Los programas de acción se

detallan en los cinco anexos de aplicación regional a la Convención; a saber, para África, Asia, América Latina y el Caribe, el Mediterráneo norte, y Europa central y oriental (ficha 4).

La Convención promete reorganizar sensiblemente el proceso de ayuda internacional

La Convención procura impulsar la participación de países y organismos donantes y naciones beneficiarias dentro de un nuevo marco de asociación. Los papeles respectivos de donantes y beneficiarios se definen en acuerdos de asociación concertados mediante un proceso consultivo. El objetivo que se persigue es garantizar una mejor coordinación de los programas de financiación, velar por que la adjudicación de los recursos financieros se base en las necesidades de los países afectados, que los donantes puedan cerciorarse de que sus fondos se empleen correctamente, y que los destinatarios obtengan el mayor beneficio posible de los recursos disponibles (ficha 5).

Otro cambio radical es la importancia que la Convención da a un método "de abajo hacia arriba", con una amplia participación local en la toma de decisiones

Tradicionalmente, las comunidades locales han sido participantes relativamente pasivos en los proyectos de desarrollo. Ahora la Convención los pone en un plano de igualdad con otros actores en el proceso de desarrollo. Las comunidades y sus autoridades, así como organizaciones no gubernamentales, expertos y funcionarios de gobierno, trabajan de

forma mancomunada en la formulación de los programas de acción. Para que este innovador y complicado proceso funcione es necesario organizar campañas de sensibilización con el fin de informar al público de las nuevas oportunidades que ofrece la Convención (Véase la ficha informativa 6).

La ciencia y la tecnología son herramientas vitales en la lucha contra la desertificación

El Comité de Ciencia y Tecnología, establecido en el marco de la Convención, promueve la cooperación tecnológica y científica entre instituciones nacionales, subregionales y regionales mediante la recopilación de datos, el análisis y el examen, así como la aportación de conocimientos y de asesoramiento científico actualizado. La degradación de tierras puede minimizarse tanto con las tecnologías nuevas como con las tradicionales, desde la vigilancia por satélite hasta el abancalar laderas escarpadas. La ciencia y la tecnología deben satisfacer las necesidades reales de las personas y la Convención anima a los investigadores de todo el mundo a unir sus aptitudes con este cometido (ficha 7).

Los recursos financieros han de encauzarse e invertirse de forma más eficaz.

La mayor parte de la financiación se obtiene en los propios países afectados, pero los programas bilaterales de asistencia y los organismos internacionales también aportan sumas considerables. Se ha establecido un mecanismo mundial con objeto de fomentar la movilización de recursos financieros y se animará asimismo a la búsqueda de fuentes de financiación innovadoras, incluidos los canjes de deuda y la financiación del sector privado. Además, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) ha sido designado como un mecanismo financiero para la Convención. Por ello y también para mejorar la aplicación de la Convención, el FMAM adoptó un nuevo Programa

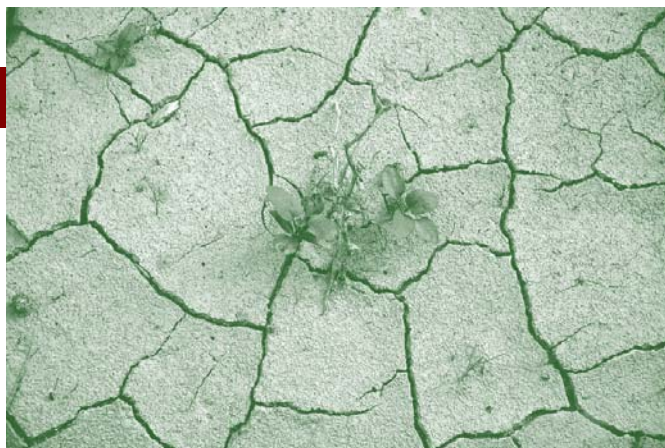


Foto © Pamela Ceron Valladares

Operacional exclusivamente diseñado para financiar acciones relacionadas con la degradación de la tierra. También se fomentan los recursos financieros innovadores, incluyendo el intercambio de deudas y la intervención financiera del sector privado.

La Convención crea un número de instituciones y procedimientos para orientar la acción internacional.

La Convención entró en vigor el 26 de diciembre de 1996, tres meses después de su quincuagésima ratificación. En Marzo de 2010 la habían ratificado o se habían adherido a ella 192 Partes así como la Comunidad Europea. El órgano supremo de la Convención es la Conferencia de las Partes (CP), que incorpora a los gobiernos que la han ratificado y a las organizaciones de integración económica regional. Para su labor cuenta con la asistencia de dos órganos subsidiarios: un Comité de Ciencia y Tecnología y un Comité de examen de la aplicación de la Convención. La CP mantuvo nueve reuniones hasta finales del 2009, celebrándose en Octubre de 1997 la primera de ellas. La CP continuará reuniéndose bianualmente en el futuro.

La desertificación es ante todo un problema de desarrollo sostenible

Es una cuestión de pobreza y bienestar humano, así como de preservación del medio ambiente. Los problemas sociales y económicos -como la seguridad alimenticia, las migraciones y la estabilidad política- están estrechamente relacionados con la degradación de tierras y la sequía. Lo mismo cabe decir de

otras cuestiones ambientales, como el cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y el abastecimiento de agua dulce. La Convención pone de relieve la necesidad de coordinar los esfuerzos de investigación y los programas de acción en la lucha contra la desertificación (ficha 10).

Nuevo marco y plan estratégico para la Convención

En septiembre de 2007, la Octava CP adoptó en Madrid el Marco y Plan Estratégico decenal (2008-2018) para mejorar la aplicación de la Convención (la Estrategia), para hacer de la Convención un organismo internacional que dé respuesta a los asuntos medioambientales que afectan a la tierra y a sus ecosistemas y que merecen un impulso y una decidida movilización internacional. La Estrategia designa como objetivos de operación asuntos como la sensibilización, el marco de políticas, la ciencia y la tecnología y el fomento de la capacidad (ficha 16).

Objetivos y medición de progresos

El Octubre de 2009, la novena sesión de la CP decidió aceptar provisionalmente un conjunto de indicadores de impacto para ayudar a los países Partes a medir el progreso en la aplicación de los tres primeros objetivos estratégicos. Empezando en 2002, los países Partes emitirán informes sobre, al menos, dos indicadores: Uno de ellos, sobre la proporción de la población de las zonas afectadas que vive por encima del umbral de la pobreza; y el segundo, sobre el estado de la cobertura terrestre (ficha 7).



Naciones Unidas

Convención de Lucha contra la Desertificación

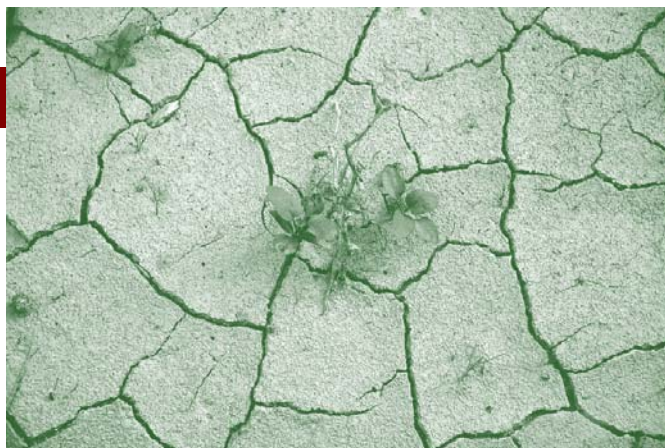


Foto © Pamela Ceron Valladares



Naciones Unidas

Convención de Lucha contra la Desertificación



Causas de la desertificación

La desertificación es la degradación de las tierras secas

Este proceso consiste en la pérdida de la productividad y complejidad biológica o económica de las tierras agrícolas, los pastizales y las regiones forestadas, y se debe principalmente a la variabilidad climática y las actividades no sostenibles del hombre. Las más comunes de estas prácticas no sostenibles son el cultivo excesivo, el pastoreo excesivo, la deforestación y las prácticas inadecuadas de riego. Entre un 10 y un 20% de las tierras secas están degradadas, una superficie de entre seis y 12 millones de kilómetros cuadrados. Esto equivale al doble de la extensión de la India, si se estima que se trata de seis millones, o cuatro veces este país si se considera que la superficie es de 12 millones. A pesar de que la sequía se asocia a menudo con la degradación de las tierras, ésta es un fenómeno natural que ocurre cuando, durante mucho tiempo, se registran lluvias muy por debajo de los niveles normales. Las tierras secas se definen basándose en el equilibrio entre la entrada de humedad del suelo y la pérdida de humedad del ecosistema, considerando la lluvia y la evaporación como determinantes significativos en este equilibrio.

Las tierras secas se adaptan rápidamente a las fluctuaciones climáticas

Por definición, las tierras secas tienen abastecimientos limitados de

agua dulce. Las precipitaciones pueden variar de forma considerable en el curso de un año y, además de estas variaciones estacionales, se producen grandes fluctuaciones que duran años y décadas, lo que con frecuencia conduce a sequías. A lo largo del tiempo, la ecología de las tierras secas se ha ido armonizando a esta variabilidad de la humedad: las plantas y los animales pueden adaptarse a ella rápidamente; por ejemplo, las imágenes por satélite han mostrado que la frontera vegetal al sur del Sahara puede desplazarse hasta una distancia de 200 Km. cuando a un año lluvioso sigue uno seco y viceversa.

Las personas deben asimismo ajustarse a estas fluctuaciones naturales

Los recursos biológicos y económicos de las tierras secas -en particular la calidad del suelo, los suministros de agua dulce, la vegetación, y los cultivos- se deterioran fácilmente. La gente ha aprendido a proteger dichos recursos con estrategias ancestrales, como la agricultura migratoria y el pastoreo nómada. No obstante, en los decenios recientes estas estrategias se han vuelto menos útiles, debido a las cambiantes circunstancias económicas y políticas, el crecimiento demográfico y la tendencia hacia una vida más sedentaria de las comunidades. Cuando los administradores de tierras no pueden adaptarse con flexibilidad a las variaciones del clima, el resultado es la desertificación.

La prioridad relativamente escasa que se le otorga a la protección ambiental a menudo conduce a adoptar decisiones inadecuadas para la explotación de tierras

El aprovechamiento excesivo de las tierras puede deberse a circunstancias económicas específicas o a legislaciones y prácticas territoriales inadecuadas. En muchos casos, el acceso sin reglamentar a los recursos de tierras hace que algunos individuos maximicen sus propias ganancias, sobreexplotando las tierras en detrimento de los intereses de la comunidad. La gente pobre, y en especial las mujeres necesitadas, con frecuencia no pueden acceder a las mejores tierras y dependen de las áreas y los recursos más frágiles. Quizá la pobreza no les deje otra alternativa que extraer lo que puedan de los escasos recursos de que disponen, aunque ello implique degradar las tierras.

Los mercados económicos internacionales pueden promover una explotación excesiva de las tierras

Las pautas de comercio internacionales pueden conducir a la explotación a corto plazo de los recursos locales destinados a la exportación, dejando un pequeño margen de ganancia a escala comunitaria para gestionar o rehabilitar las tierras. Análogamente, el desarrollo de una economía basada en los cultivos comerciales o la imposición fiscal pueden distorsionar

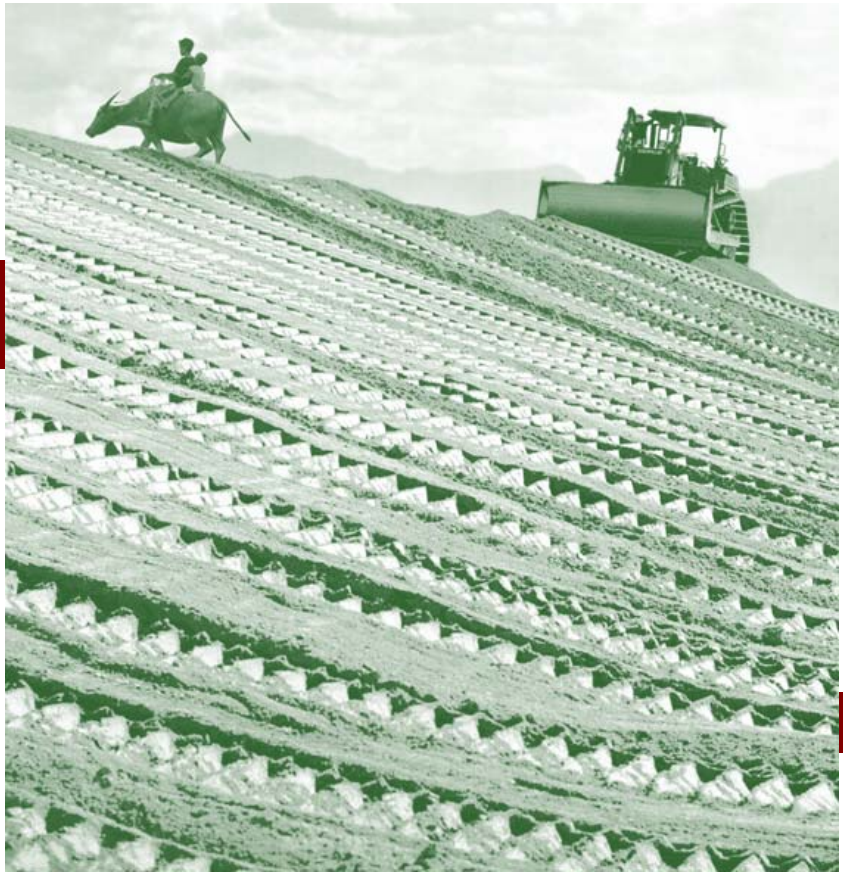


Foto © Samuel de Leon

los mercados locales y fomentar la explotación excesiva de las tierras.

La ignorancia, los errores, los desastres naturales y los de origen humano también pueden contribuir a la degradación de las tierras

La ignorancia con respecto al medio ambiente natural desempeñó un papel importante en la aparición en los Estados Unidos del terrible "Desierto de Polvo" (*Dust Bowl*) de la década de 1930. Una de las medidas erróneas fue que los agricultores del Medio Oeste utilizaron en una época de sequía arados que estaban diseñados para las latitudes más templadas de Europa occidental. En las décadas recientes, equivocaciones similares en la elección de políticas o tecnologías han conducido a la

degradación de tierras en muchos países, desarrollados y en desarrollo. Catástrofes tales como guerras y otras emergencias nacionales degradan asimismo las tierras productivas, al desplazar al personal que gestiona las tierras o concentrar grandes números de emigrantes que sobrecargan una zona específica. Los desastres naturales como las inundaciones y sequías pueden tener efectos similares.

¿Qué papel desempeña el crecimiento de la población y de la densidad de población?

Es tentador concluir que la expansión demográfica es la causa fundamental de la desertificación. Un número mayor de personas en un área dada ejerce inevitablemente una mayor demanda de los recursos

naturales de esa zona; algunas veces dicha presión es indirecta, como cuando las crecientes poblaciones urbanas exigen una cierta producción de alimentos en áreas rurales de poca densidad, pero las causas de la desertificación son complejas y es difícil establecer una relación clara entre dos variables como la población y la desertificación. Por ejemplo, una disminución de la población puede suponer desertificación, al faltar el número de personas suficientes para explotar las tierras en forma apropiada. Numerosas terrazas en los flancos de las colinas en Yemen se han deteriorado como consecuencia del éxodo de la mano de obra hacia los ricos países petroleros vecinos. También existen áreas con grandes concentraciones poblacionales sin demasiada degradación, como Kano, en Nigeria



Naciones Unidas

Convención de Lucha contra la Desertificación

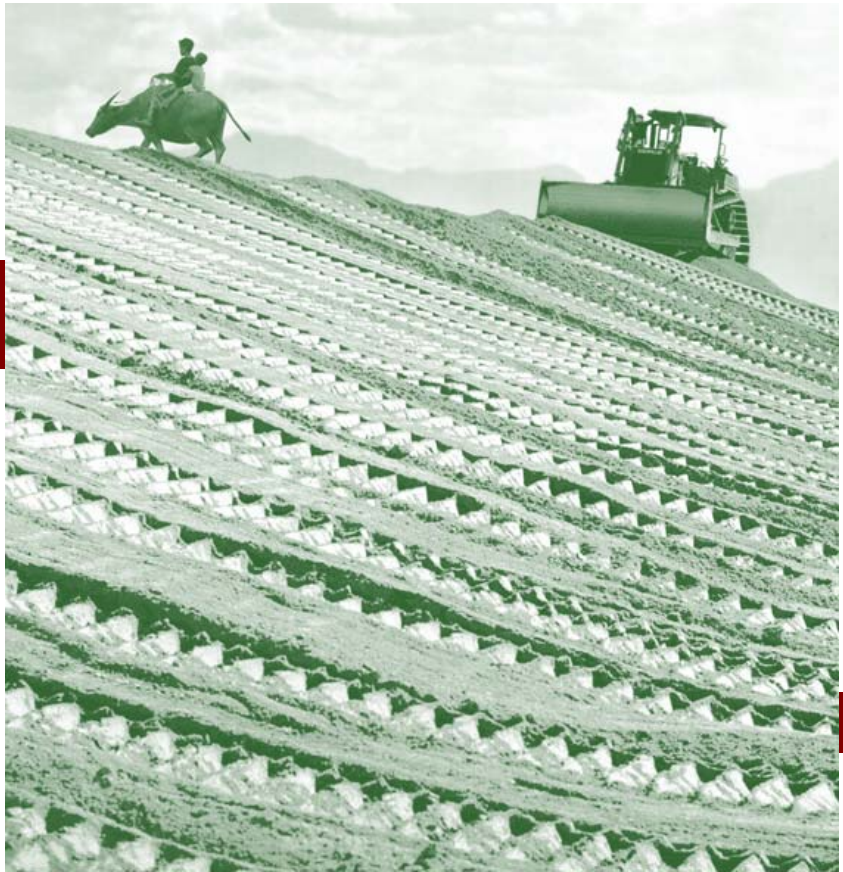


Foto © Samuel de Leon



Naciones Unidas

Convención de Lucha contra la Desertificación

Consecuencias de la desertificación

La desertificación disminuye la resistencia de las tierras ante la variabilidad climática natural

El suelo, la vegetación, los suministros de agua dulce y otros recursos de las tierras secas tienden a ser resistentes, es decir, que pueden recuperarse después de sufrir perturbaciones climáticas como la sequía y efectos provocados por el hombre, como el pastoreo excesivo. Sin embargo, cuando las tierras se degradan esta capacidad de recuperación se reduce sustancialmente, lo que conlleva repercusiones físicas y socioeconómicas.

El suelo se vuelve menos productivo

Los vientos y la lluvia pueden llevarse la capa superficial expuesta y erosionada de las tierras. La estructura física y la composición bioquímica del suelo puede empeorar, formándose hondonadas y grietas, en tanto que el viento y el agua pueden eliminar nutrientes vitales. Si el nivel freático sube debido a un drenaje inadecuado y a prácticas de irrigación deficientes, el suelo puede anegarse y la salinidad puede aumentar. Además, cuando el ganado pisotea y compacta el suelo, éste puede perder su capacidad para el cultivo de plantas y la conservación de la humedad, lo que aumentará la

evaporación y la escorrentía superficial.

La vegetación se deteriora

La pérdida del manto vegetal es a la vez una consecuencia y una causa de la degradación de la tierra. Un suelo disgregado puede hacer marchitar las plantas con ráfagas de polvo, enterrarlas o dejar sus raíces peligrosamente expuestas. Cuando los pastizales se explotan excesivamente con demasiados o inapropiados animales pueden desaparecer especies de plantas comestibles, lo que permitirá la invasión de las no comestibles.

Algunas de las consecuencias afectan a las personas que viven fuera del área afectada

La degradación de tierras puede ocasionar inundaciones en torno al cauce del río, disminuir la calidad del agua y aumentar la sedimentación en ríos y lagos, así como la deposición de lodos en pantanos y vías de navegación. Puede asimismo provocar tempestades de polvo y contaminar el aire, lo que a su vez daña las máquinas, reduce la visibilidad, aumenta los depósitos de sedimentos indeseables y ocasiona estrés. Las ráfagas de polvo también pueden empeorar los problemas de salud, como las infecciones oculares, enfermedades respiratorias y alergias. Se registraron aumentos

espectaculares en la frecuencia de las tempestades de polvo durante los años del "Desierto de Polvo" en los Estados Unidos, en la región del plan de Tierras Vírgenes en la antigua URSS en el decenio de 1950 y en el Sahel en África en los decenios de 1970 y 1980.

Peligra la producción de alimentos

Se considera la desertificación como un problema mundial mayor sobre todo por el vínculo que existe entre la degradación de tierras secas y la producción alimenticia. Para alimentar a la población mundial prevista para 2050 (más de nueve millones) la producción agrícola debería incrementarse en un 70%. Hoy, alrededor del 44% -es decir, casi la mitad- de lo que se cultiva en todo el mundo está en zonas secas. Si no se detiene o revierte la desertificación, la producción de alimentos en muchas áreas afectadas disminuirá, lo que puede causar malnutrición y, en última instancia, hambrunas. No obstante, la relación que existe entre la degradación de tierras y el rendimiento de los cultivos raras veces es simple: afectan a la productividad numerosos factores como el clima, las enfermedades y plagas, los métodos de cultivo, los mercados externos y otros factores económicos.

La desertificación contribuye a crear situaciones de hambre

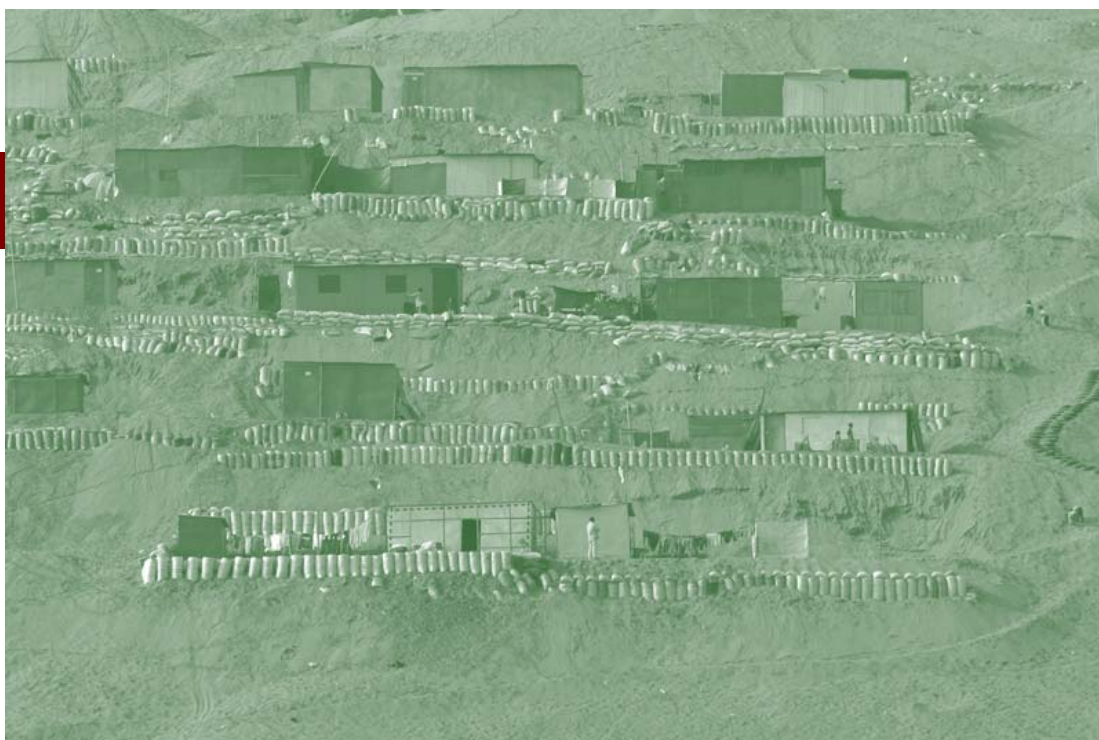


Foto © Ana Cecilia Gonzales Vigil

Las hambrunas ocurren generalmente en zonas donde reina la pobreza, la agitación social o las guerras. La sequía y la degradación de tierras a menudo desencadenan crisis que se agravan con la falta de una distribución de alimentos adecuada y la imposibilidad de adquirir lo que está disponible.

La desertificación conlleva enormes costos sociales

Hay una creciente percepción de los vínculos que existen entre la desertificación, los desplazamientos civiles y los conflictos. En África muchas

personas han debido desplazarse internamente o emigrar a otros países a causa de la guerra, la sequía o la degradación de tierras. Los recursos naturales en las ciudades y sus alrededores, y en los campamentos de refugiados sufren una intensa presión. Las difíciles condiciones de vida y la pérdida de identidad cultural socavan aún más la estabilidad social.

La desertificación es una enorme sangría de recursos económicos

Hay muy pocos datos concretos sobre las pérdidas económicas derivadas de la desertificación,

aunque un estudio inédito del Banco Mundial sugiere que el agotamiento de los recursos naturales registrado en un país del Sahel era equivalente al 20% de su Producto Interno Bruto (PIB). Se calcula que a escala mundial la pérdida anual de ingresos en las regiones directamente afectadas por la desertificación oscila en torno a los 42.000 millones de dólares de los EE.UU. Los costos económicos y sociales indirectos que repercuten fuera de las regiones afectadas, incluidas las corrientes de "refugiados ambientales" y las pérdidas en la producción nacional de alimentos, pueden ser mucho mayores.



Naciones Unidas

Convención de Lucha contra la Desertificación

Programas de acción para luchar contra la desertificación

La Convención de Lucha contra la Desertificación se pone en práctica mediante Programas de Acción Nacional (PAN)

Se espera que los países Partes desarrollados y los países Partes afectados consulten acerca de sus respectivos cometidos de apoyo a esos programas, gracias a lo cual se podría conseguir una gestión más cabal, integrada y participativa de los recursos naturales en los ecosistemas de las tierras secas. Una vez que se ha realizado el significativo esfuerzo para definir un programa marco, la solidaridad internacional puede facilitar la puesta en marcha de determinados proyectos y actividades con arreglo a las políticas acordadas, de manera efectiva y sin crear una carga transaccional excesiva. Dado que los programas deben adaptarse a las circunstancias regionales, la mayoría de las necesidades específicas están descritas en los cinco anexos de aplicación regional para África, Asia, América Latina y el Caribe, Mediterráneo norte, y Europa central y oriental. En Marzo de 2009 se habían preparado y adoptado 103 Programas de Acción Nacional, 11 Programas de Acción Subregional y dos Programas de Acción Regional. Estos instrumentos están considerados referencias básicas para un proceso continuado de planificación de la reducción de la

pobreza y de desarrollo sostenible de las tierras secas.

Los esfuerzos de lucha contra la desertificación deberían integrarse plenamente en el marco de otros programas de desarrollo

La inversión del proceso de degradación de la tierra y la atenuación de la pobreza son tareas paralelas. Ambas conllevan una mejora de la seguridad de los alimentos, la educación y formación de la población, el fortalecimiento de la capacidad de las comunidades locales y la movilización de organizaciones no gubernamentales. Análogamente, dado que la desertificación afecta y resulta afectada por problemas medioambientales tales como la pérdida de diversidad biológica y el cambio climático, los PAN deberían tener una gran capacidad para promover sinergias con otros programas que se dediquen a esos temas. Sin embargo, la mejora de los datos estadísticos nacionales y un mayor reconocimiento de los PAN han de demostrar todavía todo su potencial a través de iniciativas concretas.

Los programas esbozan estrategias a largo plazo y se formulan con la participación activa de las comunidades locales

Éstas son esenciales para aportar el concepto de propiedad y de

continuidad en la planificación a largo plazo. Ese proceso participativo permite a los gobiernos coordinar y administrar sus recursos con mayor eficacia, al tiempo que hacen frente a las causas socioeconómicas subyacentes de la desertificación. En este tipo de planteamientos se presta especial atención a las medidas preventivas y se alienta un sentido del compromiso en favor de unas prácticas sostenibles entre las personas que más dependen de la tierra. Los programas deberían ser suficientemente flexibles para dar cabida a nuevas iniciativas y a adaptaciones locales en función de las circunstancias. En muchos casos, el fortalecimiento de las capacidades de los actores clave a escala local ha permitido identificar y abordar problemas vinculados a la toma de decisiones con respecto a la gestión de los recursos naturales. La inexistencia de una sociedad civil sólida en otros Estados afectados, sin embargo, sigue siendo un inconveniente a la hora de asegurar la participación de las personas en el proceso normal de formulación y aplicación de políticas.

Los PAN especifican también las medidas prácticas que habría que adoptar, así como los compromisos de los gobiernos nacionales por crear un "entorno propicio"

Algunas medidas específicas que podrían mejorar el entorno



Foto © Sabine Schmidt

económico serían la creación de instrumentos financieros adecuados a las necesidades locales o la introducción de cultivos resistentes a la sequía. Otras medidas podrían consistir en la promoción de actividades de investigaciones, planes para la eventualidad de sequías y mejoras en los sistemas de alerta temprana. Los gobiernos nacionales, por su parte, pueden comprometerse a eliminar obstáculos y proporcionar apoyo promulgando nuevas leyes o reforzando la legislación existente y adoptando políticas que alienten el desarrollo sostenible, como la sustitución de la leña por otras fuentes de energía. Parte del presupuesto nacional deberá consignarse claramente para realizar esfuerzos de lucha contra la desertificación y la sequía a tenor de las condiciones y capacidades locales, pero se espera también que los PAN movilicen un volumen importante de recursos financieros provenientes de fuentes externas. La falta de unos recursos y de una financiación predecibles para los programas ha ralentizado y obstaculizado la puesta en práctica de ciertos PAN. A medida que las Partes pasan de la fase de preparación de programas a la de aplicación, se hace muy necesario establecer un mecanismo nacional

para movilizar un apoyo internacional al PAN en los países Partes afectados.

Los Programas de Acción Subregional y Regional (PASR y PAR) pueden ayudar a armonizar y a reforzar los programas nacionales

Éstos se definen mediante consultas entre los países afectados de cada región (por ejemplo, África) y subregión (por ejemplo, África occidental). Además de potenciar la eficacia de los programas nacionales, los PASR y PAR pueden promover programas conjuntos de gestión sostenible de ríos compartidos y de otros ecosistemas transfronterizos. Las Redes de Programas Temáticos, que suelen constituir los principales elementos de los PAR, generan efectos secundarios en las actividades de ámbito nacional, como la gestión del agua, la agrosilvicultura y la vigilancia, y forjan las capacidades científicas y técnicas de cada país. Podrían ayudar a difundir el conocimiento de tecnologías apropiadas y de prácticas adecuadas. En Marzo de 2009 se habían puesto en marcha once Programas de Acción Subregionales y dos Regionales.

Las Partes señalaron que la integración de políticas de desarrollo sostenible en las políticas económicas es una aspiración que habría que conseguir

Las Partes resaltaron la urgente necesidad de una cooperación interministerial y de integrar programas de acción en las estrategias de desarrollo para abordar el problema de manera global y evitando la duplicación. Dado que los PAN inciden en muy diversos sectores del desarrollo - como la agricultura, la silvicultura o la gestión del agua-, los PAN han alentado en ocasiones la cooperación interministerial y han orientado la atención hacia la tenencia inapropiada de la tierra o ciertas prácticas que no conducen a un uso sostenible de las tierras. Además, las Partes pidieron la incorporación de medidas relativas a la Convención en las negociaciones bilaterales y multilaterales.

Secciones pertinentes de la Convención:

Artículos 4, 5, 8, 9, 10 y 11; y artículos 4, 8 y 9 del Anexo de aplicación regional para África.



Naciones Unidas

Convención de Lucha contra la Desertificación

Acuerdos de asociación entre donantes y países afectados

La Convención de Lucha contra la Desertificación responde al propósito de facilitar una alianza de largo alcance para el desarrollo sostenible de los ecosistemas de tierras secas vulnerables y, a tal efecto, de mejorar la canalización e inversión de ayuda oficial al desarrollo

La Convención aspira a que este planteamiento de consenso potencie la coherencia en materia de políticas y una prestación más eficaz de ayuda al desarrollo. Se invita a los países Partes desarrollados a hacer pleno uso de este instrumento multilateral, cuyo potencial sólo podrá materializarse con su participación activa. Los países Partes afectados seguirán examinando y potenciando el régimen de gobernanza de los recursos naturales para obtener el máximo beneficio de la limitada asistencia disponible.

La Convención se fundamenta en las enseñanzas del pasado y expresa un consenso internacional con respecto a un marco de actuación integrado

Con el transcurso de los años se ha aprendido a mejorar el proceso de ayuda al desarrollo para los ecosistemas más marginales y para los grupos de menores ingresos. Así, por ejemplo, se acepta

generalmente que, en el pasado, muchos de los esfuerzos de ayuda se resintieron de un planteamiento "basado en la oferta" por parte del organismo financiador, de haber sido abordados "de arriba a abajo" por los planificadores o de haber sido prestados sin una coordinación adecuada a todos los niveles. Estas consideraciones están recogidas en la Convención.

Los acuerdos coparticipativos constituyen un requisito esencial para la aplicación de la Convención

Este tipo de acuerdos, que son una de las partes vitales del anexo de aplicación regional para África, detallan explícitamente el cometido de cada copartícipe, incluidos los organismos y gobiernos donantes, los gobiernos receptores y las organizaciones no gubernamentales (ONG) en el proceso de puesta en práctica de la Convención en un país dado. Debería resultar así más fácil armonizar los esfuerzos y maximizar el impacto de la asistencia. Los acuerdos coparticipativos deberían formar parte de los programas de acción o estar asociados a éstos. Podrían destinarse a muy diversos fines, como la movilización de recursos financieros, la reorientación de mecanismos de asistencia para adecuarse al planteamiento de la Convención, el inventario de las fuentes de

financiación o el desarrollo de nuevos modelos para la cooperación tecnológica. En todos los anexos de aplicación regional se insta a aplicar ese mismo tipo de mecanismos de coordinación.

El proceso consultivo que desemboca en la concertación de acuerdos coparticipativos representa un hito fundamental en el proceso de aplicación para el país afectado

Según la Convención, las consultas para la concertación de acuerdos de coparticipación son iniciadas y gestionadas por el país receptor con objeto de pasar de la planificación de programas a la fase operacional. El Gobierno invita a sus asociados a agruparse en un órgano coordinador que haría a la vez de foro de consulta y obtiene la participación de responsables de políticas de diversas ramas gubernamentales (en particular de ministerios y departamentos responsables de financiación y planificación así como de líderes comunitarios, miembros de organizaciones no gubernamentales y otros responsables de las actividades resultantes). Los participantes de estos foros de coparticipación trabajan juntos para evaluar los esfuerzos ya realizados, para identificar las necesidades del país y para establecer prioridades y respuestas, maximizando de ese modo las posibilidades en términos



Foto © Daniel Chaves Aamot

de coherencia y de sinergias. El enfoque participativo que implica a las comunidades y colectividades locales refuerza el consenso nacional y responde a los objetivos de las políticas de los aliados internacionales favorables a una transferencia más directa de recursos a los usuarios finales de los recursos naturales.

El mecanismo por el que se vincula al país receptor con los aliados internacionales es un elemento básico de la dinámica del proceso de aplicación

Los copartícipes internacionales consistirían en organismos de ayuda bilateral, bancos de desarrollo regional y otros organismos internacionales. Esos aliados tendrían que acordar algún tipo de formato, mesa redonda u otro mecanismo que se adapte a las circunstancias del país con carácter rotatorio y deberían prestar la debida atención a la vigilancia de sus compromisos. El país Parte afectado desearía también integrar la lucha contra la desertificación en estrategias de reducción de la pobreza en el ámbito nacional y exponer su caso de manera más sistemática en negociaciones bilaterales con los aliados donantes.

Los países Partes desarrollados son conscientes, en conjunto, de

la necesidad de integrar y coordinar su respuesta

Los copartícipes donantes deberán asegurarse de que la aplicación de la CNULD recibe la atención merecida en el planteamiento de sus respectivas políticas de desarrollo y de que ello queda reflejado en su cooperación con los países aliados en desarrollo. Su apoyo deberá canalizarse mediante un mecanismo de aplicación de la Convención claramente identificado, a fin de poder predecir los recursos a nivel nacional y regional. Los aliados donantes, particularmente los gobiernos de los países desarrollados podrían desarrollar también un proceso de consultas entre ellos mismos para estructurar el diálogo con los gobiernos receptores. Es posible que éstos deseen identificar a cierto número de "jefes de fila" para coordinar sus actividades de lucha contra la desertificación. Ayudarían de ese modo a reducir al mínimo las duplicaciones y las deficiencias y a evaluar las peticiones de asistencia y responder a ellas.

En ese proceso, las organizaciones no gubernamentales tienen asignado un papel sin precedentes

Las ONG suelen estar bien organizadas, próximas a la

colectividad, y disponen de un contingente de personas con aptitudes y experiencia. La Convención es consciente de esa situación ventajosa y contiene disposiciones específicas para que las ONG se integren como aliados activos en tales acuerdos de coparticipación.

La necesidad de un salto cualitativo en la movilización de recursos financieros predecibles

Los acuerdos de coparticipación sólo han sido puestos en marcha en algunos países, sin que éstos se hayan materializado en la mayoría de los otros, debido a las dificultades de coordinación entre los coordinadores nacionales receptores y los órganos estatales responsables de la asignación de ayuda al desarrollo, por un lado, y a la falta de experiencia en ese tipo de acuerdos, por otro. Las Partes señalaron que para poder avanzar en la movilización de recursos financieros sustanciales y predecibles era indispensable una mayor labor de sensibilización y un mayor compromiso entre los países donantes, así como un proceso consultivo de iniciativa nacional.

Secciones pertinentes de la Convención:

Artículos 10 y 14, y Artículos 6, 8, 9, 18 y 19 del Anexo de aplicación regional para África.



Naciones Unidas

Convención de Lucha contra la Desertificación



Desarrollo participativo: un método "desde abajo hacia arriba" para luchar contra la desertificación

¿Qué papel han de desempeñar las comunidades locales en el marco de la Convención de Lucha contra la Desertificación?

Tradicionalmente, la planificación para el desarrollo se ha realizado con demasiada frecuencia "desde arriba hacia abajo": los expertos externos -que comienzan el proceso definiendo las metas, actividades y resultados previstos- visitan algunas veces la zona para consultar a las autoridades locales, informarles del plan e invitar a la comunidad a colaborar en la ejecución de los proyectos. La Convención aspira a cambiar radicalmente este método de trabajo. El espíritu y los términos de la Convención reflejan la filosofía del desarrollo participativo. Los programas de acción para luchar contra la desertificación se originarán en el ámbito local y se basarán en una participación local genuina. La propiedad compartida de las iniciativas planificadas es una condición clave para su sostenibilidad.

¿Por qué reviste tanta importancia la participación local en la planificación de los proyectos? No hay que olvidar que los proyectos deben continuar después de que se marchen los expertos extranjeros

En los últimos 20 años, los

programas concebidos sin tener muy en cuenta las percepciones y capacidades de las poblaciones locales con frecuencia han fracasado. Las personas del exterior no siempre son capaces de identificar las necesidades y prioridades locales o de decidir la mejor forma de materializarlas. Las comunidades locales poseen una valiosa experiencia y un conocimiento especial de su propio entorno. Cuando se les sustrae la responsabilidad de gestionar los recursos naturales, su aprovechamiento de la tierra y de esos recursos puede ser muy ineficiente, y ello lleva a menudo a la degradación de tierras. El desarrollo participativo reconoce los derechos de las comunidades locales sobre sus recursos, pues son los primeros interesados en aumentar la productividad agrícola, velando por mantener el equilibrio ecológico a largo plazo de sus frágiles tierras. Además, la participación local en la planificación y la toma de decisiones es un elemento esencial para consolidar las capacidades locales.

¿Quién debe participar?

Deben ser participantes activos quienes más directamente intervienen en la gestión, utilización y aprovechamiento de un recurso dado. En el caso de la desertificación, los pequeños agricultores (tanto hombres como

mujeres), pastores, nómadas, y otros usuarios locales de la tierra son claramente esenciales para la buena marcha de este proceso, ya que están en contacto más íntimo con la tierra. Los líderes locales (por ejemplo, ancianos, jefes tradicionales y representantes de grupos comunitarios), así como las autoridades locales (funcionarios regionales, de distrito y municipales), son también esenciales para dinamizar las actividades. A los expertos técnicos, investigadores, organizaciones no gubernamentales (ONG) y asociaciones de voluntarios se les pide que aporten sus aptitudes y conocimientos prácticos en respuesta a los desafíos que aspire a superar la comunidad local.

¿Cuándo debe comenzar la participación local y cómo debería emprenderse ese proceso?

En primer lugar, al comienzo mismo de una iniciativa de desarrollo se deben definir los objetivos y actividades previstas mediante un proceso participativo, en un contexto incluso local. Una vez que el programa está en marcha, los participantes han de examinar regularmente los progresos realizados y los obstáculos encontrados. Al término de cada etapa, un mecanismo consultivo debería ayudar a todos ellos a participar en la evaluación de los resultados y a decidir sobre los



Foto © Xavier Conesa

próximos pasos a seguir. Las ONG, las organizaciones comunitarias y las organizaciones de mujeres y de jóvenes pueden desempeñar un papel decisivo. Podría ser también necesario que el Gobierno central delegue una mayor autoridad para la toma de decisiones y comparta ciertos aspectos esenciales de la gestión sostenible de los recursos naturales con unas autoridades descentralizadas más cercanas a la población local.

¿Cómo se puede afianzar la participación?

El proceso participativo es una actividad lenta que exige mucho trabajo. Muchos países Partes afectados necesitan una mayor presencia de la sociedad civil. No existen atajos. Se necesitan campañas de sensibilización que eduquen al público en la Convención y en los programas de acción nacionales. Los servicios de extensión agrícola y las ONG pueden contribuir a mejorar la capacidad de la comunidad para establecer una "programación participativa". Quizás sea necesario adaptar y consolidar los procedimientos locales de adopción de decisiones. La comunidad debe atravesar un largo proceso de aprendizaje y de acumulación de confianza para poder aprovechar plenamente los nuevos recursos que actualmente recibe y gestiona directamente. Se presta también la debida atención a los problemas de género y a la participación de los grupos sociales más marginados.

¿Cómo se utilizan las aportaciones locales regionales y nacionales?

Localmente, las deliberaciones seguramente tendrán lugar en grupos informales y en reuniones oficiales. Las conclusiones resultantes deberán elevarse a nivel provincial para garantizar la cooperación intercomunitaria y la gestión coordinada del medio ambiente regional. En la dimensión nacional, todas esas aportaciones se incorporan a un programa de acción nacional. Además, el gobierno nacional ha de responder a las aspiraciones locales proporcionando un "entorno propicio" y en particular un marco legislativo y de macropolíticas orientado al desarrollo de las tierras de secano, infraestructuras públicas y asistencia técnica. Actúa también como punto de contacto central con los proveedores de ayuda externa. Lo ideal sería que, mediante el proceso iterativo de un PAN, la información y las iniciativas fluyeran continuamente en ambos sentidos entre los diferentes niveles.

¿En qué actividades de programas específicas se valoran las aportaciones de los interesados?

En el proceso de formulación y realización de los programas de acción nacional, los coordinadores fomentan una manera de actuar 'de abajo a arriba', invitando a los interesados a ofrecer sus aportaciones. Se alienta también la participación de los locales interesados en los talleres y foros

que se están organizando. Éstos facilitan la formulación de proyectos interdisciplinarios sobre el terreno, la exploración de vínculos con otras Convenciones multilaterales y políticas de desarrollo sostenible y la creación de acuerdos coparticipativos para la materialización de los PAN.

Resultados positivos y obstáculos

El fortalecimiento de las capacidades de los actores locales clave permitió identificar y hacer frente a los desafíos que conlleva el desarrollo local sostenible. El planteamiento 'de abajo a arriba' de la Convención ayudó a fortalecer las relaciones entre los gobiernos y las colectividades, particularmente en los países más grandes. Asimismo, favoreció la participación descentralizada de los interesados y de los usuarios de los recursos naturales en el proceso de desarrollo. La inexistencia de una sociedad civil sólida en varios de los Estados afectados o, en ciertos casos, la agitada situación de la seguridad pública han obstaculizado la participación de la población en el proceso normal de adopción de políticas y decisiones. Es necesaria una mayor sensibilización que permita participar más a fondo a las ONG, a las organizaciones comunitarias y a las organizaciones de mujeres y de jóvenes.

Secciones pertinentes de la Convención:

Artículos 3, 5, 9 y 10; y Artículos 6 y 9 del Anexo de aplicación regional para África.



Naciones Unidas

Convención de Lucha contra la Desertificación

El papel de la ciencia y de la tecnología

La Convención de Lucha contra la Desertificación crea un Comité de Ciencia y Tecnología (CCT)

Dicho Comité, integrado por representantes gubernamentales, asesora a la Conferencia de las Partes (CP) sobre aspectos científicos y tecnológicos de la lucha contra la desertificación y de la mitigación de los efectos de la sequía. Según la decisión 13/CP.8, las operaciones de la CCT serán reorientadas en concordancia con el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018). Las futuras sesiones del CCT se organizarán en un formato predominantemente científico y técnico, contando con expertos de la comunidad internacional que apoyen el trabajo de la CCT.

En consonancia con las disposiciones de la Convención, particularmente los artículos 16, 18 y 24, las funciones del CCT son las siguientes:

EL CCT proporciona asesoramiento a la CP sobre asuntos tecnológicos y científicos y reúne, analiza y examina datos de interés. Además, promueve la cooperación en materia de lucha contra la desertificación y para la mitigación de los efectos de las sequías mediante unas instituciones subregionales, regionales y nacionales apropiadas y en particular mediante sus actividades de investigación y desarrollo, que contribuyen a conocer mejor los procesos causantes de la desertificación y la sequía, así como

sus repercusiones. Contribuye asimismo a distinguir los factores causales, tanto naturales como humanos, con miras a luchar contra la desertificación y a conseguir una mayor productividad y un uso y gestión sostenibles de los recursos.

La Convención fomenta la cooperación internacional en materia de investigación y observación científicas

El CCT actúa de enlace entre la CP y la comunidad científica, tratando de obtener la cooperación y utilizando la información y los servicios proporcionados por los órganos y organismos competentes de ámbito nacional, internacional y no gubernamental. El CCT se mantiene al tanto de las actividades de los órganos consultivos científicos de la Convención y coordina las actividades de la CP con objeto de evitar la duplicación de tareas y de optimizar la eficiencia.

En el marco de trabajo del CCT, las nuevas tecnologías y conocimientos especializados deberían ser desarrollados, transferidos a los países afectados y adaptados a las circunstancias locales

Las comunicaciones modernas, las imágenes por satélite y la ingeniería genética son sólo algunos ejemplos de los instrumentos modernos que pueden contribuir a luchar contra la desertificación. El perfeccionamiento de las predicciones del tiempo y de las alertas meteorológicas puede ayudar a mantener o incrementar la productividad de la tierra y a mejorar la seguridad de los

alimentos y las condiciones de vida local. Sería también beneficioso contar con nuevas variedades de plantas y animales que sean resistentes a plagas, enfermedades y otros efectos de desgaste de las tierras secas. Las células fotovoltaicas y la energía eólica pueden reducir el consumo de la escasa leña y, por consiguiente, limitar la deforestación. Por todas estas razones, la Convención encomienda a las Partes incentivar la cooperación tecnológica. Insta a promover y financiar la transferencia, adquisición, adaptación y desarrollo de tecnologías que ayuden a luchar contra la desertificación o a contrarrestar sus efectos. Esas tecnologías deben ser también ecológicamente racionales, económicamente viables y socialmente aceptables.

Muchas organizaciones internacionales afines, además del CCT, han identificado los conocimientos teóricos y prácticos tradicionales como un medio importante para luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de las sequías

Las poblaciones han hecho frente a la degradación de las tierras y de otros recursos naturales desde el advenimiento de la agricultura, hace miles de años. Numerosas poblaciones locales han desarrollado técnicas para gestionar el suelo y el agua, para domesticar plantas y animales e incluso para predecir el tiempo. Entre otros ejemplos, cabe citar la formación de bancales escarpados en los Andes y en el

Himalaya y el empleo de sistemas de riego en todo el mundo desde tiempos prehistóricos. Muchas de estas tecnologías tradicionales aún se siguen utilizando y han demostrado su eficacia durante siglos. Sin embargo, con demasiada frecuencia los cambios en las situaciones económicas, ecológicas o culturales han postergado técnicas que podrían ser aún valiosas en la actualidad. Por lo tanto, la Convención estipula que las tecnologías y conocimientos técnicos tradicionales y locales deben protegerse, promoverse y usarse.

La CP estructurará a los investigadores científicos y técnicos en una red mundial de apoyo a la Convención

Bajo el liderazgo de la CP, el CCT ha censado e identificado las redes, instituciones, organismos y otros órganos que trabajan en cuestiones relativas a la desertificación y ha creado una base de datos a tenor de sus respuestas. Mediante un estudio piloto detallado, evaluará las principales unidades que sería posible establecer en ciertas regiones y subregiones para, seguidamente, replicarlas en otras regiones diferentes, con objeto de recomendar a la CP los medios que permitan a ésta facilitar y reforzar la interconexión de las unidades a escala local, nacional y a otros niveles, a fin de promover la creación de una red mundial de investigación que se comprometa a apoyar la Convención. Se alentará a los científicos de todo el mundo a que contribuyan en este esfuerzo internacional, aportando sus conocimientos y los resultados de sus investigaciones.

La creación de capacidad, la educación y la formación son esenciales en los países en desarrollo para que los propios afectados por la desertificación luchen contra ella

Los países en desarrollo carecen a menudo de conocimientos



Foto © Norbert Seebach

prácticos, aptitudes, bibliotecas y centros de investigación y muchos necesitan asimismo mejorar sus servicios hidrológicos y meteorológicos. La Convención alienta a los países desarrollados a apoyar los esfuerzos de capacitación, que permitirán a los países en desarrollo luchar más eficazmente contra la desertificación mediante la ciencia y la tecnología.

Con el fin de aumentar la eficiencia y la efectividad del CCT, la CP estableció un Grupo de Expertos (GdE)

Hasta la conclusión de sus términos de referencia en 2007, el GdE jugó un importante papel institucional, dotando a la CCT de información sobre el conocimiento existente, su amplitud e impacto, los escenarios posibles y las implicaciones políticas en asuntos asignados a su programa de trabajo. Sus logros incluyen el desarrollo de: estrategias de comunicación entre las actividades del GdE, el usuario final y la comunidad investigadora; pautas para la actualización del mapa mundial de la desertificación; una metodología integradora de evaluación para la pobreza y la degradación de la tierra; recomendaciones sobre los modos de eliminar las lagunas percibidas entre el conocimiento biofísico, socioeconómico y cultural y actividades de lucha contra la desertificación; metodologías para la evaluación de la desertificación; pautas para sistemas de prevención temprana tanto de largo como de corto plazo; y puntos de referencia

comunes e indicadores para el seguimiento y la evaluación de la desertificación.

Medición del Impacto

Según la recomendación del CCT de Octubre de 2009, la novena sesión de la CP decidió aceptar provisionalmente un conjunto de 11 indicadores de impacto para medir el progreso de la implementación de los objetivos de la estrategia de los diez años (2008-2018). Los dos indicadores de impacto obligatorios son la proporción de la población que habita las zonas afectadas y vive por encima de los niveles de pobreza, por un lado; y el estado de la cobertura del suelo, por otro. Los otros nueve indicadores (opcionales) sobre los que las Partes pueden enviar informes son los siguientes: la accesibilidad al agua de la población de las zonas afectadas; los cambios en el uso del suelo; la malnutrición de los niños y/o consumo calórico por persona en las zonas secas; el nivel de degradación del suelo; la biodiversidad de plantas y animales; el índice de aridez; el *stock* de carbono encima y debajo de la tierra; el consumo sostenible del suelo; y el índice de desarrollo de la población según fue definido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Secciones pertinentes de la Convención:

Artículos 8, 16, 17, 24 y 25.



Naciones Unidas

Convención de Lucha contra la Desertificación



Foto © Norbert Seebach



Naciones Unidas

Convención de Lucha contra la Desertificación

Financiamiento de las actividades de lucha contra la desertificación

¿Cuánto dinero se necesita para luchar contra la desertificación?

Es difícil calcular el monto necesario para alcanzar el objetivo de la Convención de Lucha contra la Desertificación. En gran parte, el costo dependerá del contenido de los programas de acción nacionales por medio de los cuales los países afectados tratarán de llevar a efecto la Convención. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) estima que veinte años de esfuerzos efectivos a escala mundial costarían al año entre 10.000 y 22.000 millones de dólares de los EEUU. Para tener una perspectiva objetiva de estas estimaciones, el PNUMA calcula asimismo que la desertificación priva a los países afectados de unos ingresos anuales próximos a los 42.000 millones.

¿Cuáles son las principales fuentes de financiación?

La fuente más cuantiosa de esos fondos son los propios países afectados. La asistencia bilateral oficial para el desarrollo que se concede en condiciones de donación o favor constituye la fuente externa más importante para África, en tanto que las principales fuentes externas de fondos para América Latina y Asia son los préstamos bancarios multilaterales de carácter comercial. De igual importancia para estas regiones son las

inversiones privadas extranjeras, de las que África apenas se ha beneficiado. El Banco Mundial, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), los bancos regionales de desarrollo y otras instituciones financieras internacionales desempeñan también un papel prominente, al igual que las organizaciones y organismos de las Naciones Unidas. Las organizaciones no gubernamentales (ONG) constituyen otra importante fuente de recursos, particularmente en África. Con la adopción de la degradación del suelo como un área Focal de la FMAM y el consecuente Programa Operacional de gestión sostenible del suelo (PO. 15) de 2003, los recursos financieros para la aplicación de la Convención son más accesibles y previsibles que antes. En noviembre de 2009, el FMAM adoptó un nuevo enfoque: el Sistema para la Asignación Transparente de Recursos (SATR), para retribuir, entre otras cosas, recursos para el suelo degradado del área focal. Bajo el SATR se concede a los países una asignación indicativa de recursos y cada país garantiza un mínimo de 150.000 dólares de EEUU para facilitar el desarrollo de actividades sobre las que se puedan emitir informes en el contexto de la aplicación de la estrategia de los diez años de la CNULD (2008-2018).

¿Qué compromisos financieros han suscrito las Partes?

Los países en desarrollo afectados deberán asignar los recursos adecuados con arreglo a sus situaciones y posibilidades. Los países desarrollados tendrán que proporcionar "recursos financieros sustanciales y otras formas de apoyo", particularmente en forma de subvenciones y de préstamos en condiciones favorables, mediante mecanismos bilaterales y multilaterales. También se han comprometido a solicitar fondos nuevos y adicionales por medio del FMAM para sufragar las actividades de lucha contra la desertificación. Además, para la financiación de proyectos contra la degradación de tierras, este programa también prevé financiar la elaboración de programas de acción e informes nacionales bajo la Convención, a través de componentes de capacitación. Los programas de acción sin embargo cuestan mucho. En este sentido, se deberían también promover las colaboraciones con el sector privado y con las organizaciones no gubernamentales para la aplicación de acciones como la condonación de deudas y otros medios innovadores de reducción de la deuda externa. Más allá de estos compromisos, cualquier Parte puede voluntariamente proporcionar recursos financieros a países en desarrollo afectados.

¿Cómo se coordinará la aportación de fondos de los donantes hacia los países afectados, a fin de asegurar la mayor eficacia?



Foto © Kushal Gangopadhyay

En su primer período de sesiones, celebrado en octubre de 1997, la Conferencia de las Partes (CP) señaló al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) como institución de acogida del Mecanismo Mundial. Su papel consiste en promover actuaciones encaminadas a la movilización y canalización de recursos sustanciales hacia los países en desarrollo afectados y en particular la transferencia de tecnología. Es de esperar que, con esa nueva área temática del FMAM, el papel del Mecanismo Mundial se ha fortalecido como agente financiero, particularmente en lo que se refiere a recursos de

cofinanciación requeridos para la intervención del FMAM.

¿Cómo se harán llegar los fondos a los proyectos y actividades que más los necesitan?

La Convención señala que los fondos deben obtenerse y asignarse con un criterio integrado, 'de abajo hacia arriba', con una plena participación de las comunidades locales. El Anexo de Aplicación Regional para África estipula que los gobiernos beneficiarios deberán elaborar políticas y procedimientos para canalizar más eficazmente los recursos hacia los grupos de ámbito local. Esos fondos permitirán a las ONGs asumir una función sin precedentes: la de conseguir que

las comunidades locales obtengan los recursos externos que necesitan para llevar a cabo sus propios programas. Los gobiernos facilitarán también un marco macroeconómico que permitirá movilizar recursos financieros y hará posible que el conjunto de la ayuda financiera se integre plenamente en el conjunto de sus programas nacionales de desarrollo.

Secciones pertinentes de la Convención:

Artículos 5, 6, 13, 20 y 21; y Anexos de aplicación regional para África (artículo 15), América Latina y el Caribe (artículo 6), Asia (artículo 7), y Europa Central y Oriental (artículo 7).



Naciones Unidas

Convención de Lucha contra la Desertificación



Instituciones y procedimientos de la Convención

La Convención de Lucha contra la Desertificación se concertó bajo los auspicios de las Naciones Unidas

En junio de 1992 la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) -también conocida como la Cumbre de la Tierra, de Río- recomendó a la Asamblea General de las Naciones Unidas que estableciera un Comité Intergubernamental de Negociación (CIN) encargado de elaborar una convención de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África. Dicho Comité celebró cinco sesiones preparatorias antes de aprobar la Convención el 17 de junio de 1994 en París.

La Convención entró en vigor el 26 de diciembre de 1996, 90 días después de haber recibido la ratificación de 50 países

En Marzo de 2009, había 193 Partes en la Convención. Después de que los representantes de un gobierno han aprobado y firmado la Convención, debe obtenerse la ratificación correspondiente del parlamento nacional u otra autoridad competente; posteriormente, el gobierno interesado envía el instrumento de ratificación a las Naciones Unidas en Nueva York, en su calidad de Depositario. Los países que han ratificado, aceptado, aprobado y

accedido a la Convención se convierten en Partes y serán jurídicamente responsables de cumplir con sus obligaciones 90 días después de haber depositado su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o acceso.

Aunque solamente aquellos gobiernos que hayan ratificado o accedido a la Convención pueden ser miembros de la Convención, otros órganos y organizaciones también pueden participar en la Conferencia de las Partes (CP) en calidad de observadores

Si bien las convenciones internacionales son acuerdos jurídicos entre países soberanos, la Convención establece disposiciones especiales para que entidades y organismos nacionales e internacionales, así como organizaciones no gubernamentales (ONG) calificadas puedan asistir a las reuniones de la CP y contribuyan a su trabajo. Las ONG no sólo desempeñaron un papel prominente en el proceso de negociación de la Convención sino que continúan sensibilizando al público respecto a la importancia de la Convención y ejerciendo presiones sobre los parlamentarios para lograr su pronta aplicación. Por su parte, las organizaciones internacionales y regionales proporcionan información crucial, experiencia, contactos y capacidades de investigación y gestión.

La Conferencia de las Partes

supervisa periódicamente la aplicación de la Convención

La CP, establecida por la Convención como órgano decisorio supremo, está integrada por todos los gobiernos que han enviado su ratificación (y las organizaciones de integración económica regional, como la Unión Europea). Hasta finales del 2009, la CP ha mantenido nueve reuniones, que han sido bianuales desde el 2001. Una de sus principales funciones es analizar los informes presentados por las Partes, detallando en qué forma llevan a cabo sus compromisos. La CP, que elaborará recomendaciones sobre la base de dichos informes, también podrá introducir enmiendas a la Convención o iniciar negociaciones a efectos de añadir nuevos anexos, incluidos anexos adicionales de aplicación regional. De esa forma, la CP podrá orientar a la Convención conforme a la evolución de la situación mundial y las necesidades nacionales. La Convención prevé la creación de varios otros órganos de apoyo para asesorar a la CP y permite que esta última establezca otras entidades adicionales si lo juzga pertinente.

El Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) asesora a la CP sobre cuestiones científicas y tecnológicas

El comité es un órgano subsidiario de la CP, a la que dota de información y consejo en asuntos científicos y tecnológicos



Foto © UNCCD secretariat

relacionados con la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía usando los conocimientos científicos más actualizados. El CCT es multidisciplinar, abierto a la participación de las Partes y compuesto por los representantes gubernamentales con experiencia relevante. El CCT informa regularmente a la CP de su trabajo, incluyéndose en cada una de las sesiones de la CP. La mesa del CCT es responsable del seguimiento del trabajo de la Convención entre las sesiones de la CP.

El Comité para el Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC) asiste a la CP en el examen regular de la puesta en práctica de la Convención

El procedimiento oficial para el examen del progreso hecho en la aplicación de la Convención fue decidido por primera vez en la CP 5. Las Partes acordaron establecer un órgano subsidiario con la tarea de valorar los informes de los países Parte y observadores, así como la información y el consejo de la CCT y del Mecanismo Mundial y para informar a la CP sobre los métodos y medios para fortalecer la aplicación de la Convención a escala nacional, subregional y regional. El CRIC mantiene sus sesiones anuales durante y entre

las sesiones ordinarias de la CP. El proceso de examen liderado por el CRIC y que incluye las aportaciones a escala subregional y regional le permitirá extraer conclusiones y proponer a la CP recomendaciones concretas para avanzar en la aplicación de la Convención. El examen se llevará a cabo a lo largo de las líneas temáticas decididas por la CP, con la debida consideración de los aspectos geográficos. El mandato y las funciones del CRIC, así como su calendario de reuniones, fueron estudiados en la CP 9, donde se dieron los nuevos Términos de Referencia del CRIC, teniendo en cuenta el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) adoptado por la CP 8.

Una secretaría apoya las labores de la CP

Al igual que las secretarías de otras convenciones, ésta organiza las reuniones de la CP, prepara la documentación necesaria, coordina con otros órganos pertinentes la recopilación y transmisión de información, evacua consultas y desempeña otras actividades conexas. Los países en desarrollo afectados también cuentan con el apoyo de la Secretaría para obtener informaciones y asesoramiento, por ejemplo, sobre cómo organizar su proceso nacional

de consulta.

Un Mecanismo Mundial (MM) ayudará a la CP a promover la financiación de las actividades y programas en el marco de la Convención

Este Mecanismo no se encargará de obtener o administrar fondos, sino que deberá alentar y asesorar a donantes, beneficiarios, bancos de desarrollo, ONG, etc. a movilizar recursos financieros y afectarlos donde más se los necesita. Procurará impulsar una mejor coordinación entre las fuentes actuales de financiación y lograr una mayor eficacia en la utilización de los fondos. El Mecanismo Mundial estará bajo la autoridad de la CP, que periódicamente revisa sus políticas, modalidades operacionales y actividades. Además, y de acuerdo con la decisión 3/CP 8, se solicitó a la Secretaría que preparara un borrador de programa de trabajo conjunto con el MM, que ayudaría a las dos entidades a asegurar la consistencia y complementariedad a la hora de ofrecer sus servicios así como a reforzar la coordinación y cooperación entre ellas. El MM tiene su sede en el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), en Roma, Italia.



Naciones Unidas

Convención de Lucha contra la Desertificación

Desertificación, cambio climático y desarrollo sostenible

La Convención de Lucha contra la Desertificación debe considerarse dentro del contexto de los demás esfuerzos para fomentar el desarrollo sostenible

En el texto de la Convención se citan con frecuencia términos como desarrollo sostenible, cambio climático, diversidad biológica, recursos hídricos, fuentes de energía, seguridad alimenticia, y factores socioeconómicos. A pesar de que a menudo no se conocen completamente las interacciones entre estas cuestiones y la desertificación, son evidentemente importantes. Por lo tanto, la Convención subraya la necesidad de coordinar las actividades en el ámbito de la desertificación con los esfuerzos de investigación y las estrategias de adaptación derivadas de estos otros problemas.

Los esfuerzos desplegados para luchar contra la desertificación complementan las medidas destinadas a proteger la diversidad biológica

Si bien muchas personas tienden a identificar la cuestión de la biodiversidad con las selvas fluviales tropicales, los ecosistemas de tierras secas también contienen una abundante biota, incluidas especies vegetales y animales únicas. Muchos de los cultivos más importantes para la humanidad, como la cebada y el

sorgo, se originaron en las tierras secas y las variedades indígenas, a pesar de que están desapareciendo rápidamente, siguen siendo un recurso imprescindible para los criadores de plantas, habida cuenta de su resistencia a presiones tales como enfermedades. De las especies de las tierras secas también se extraen medicamentos, resinas, ceras, aceites y otros productos comerciales. Por ejemplo, las tierras secas suministran un tercio de los medicamentos a base de plantas fabricados en los Estados Unidos. Por último, las tierras secas ofrecen hábitats indispensables para la vida salvaje, incluidos los grandes mamíferos y los pájaros migratorios, hábitats que son particularmente vulnerables a la degradación de tierras.

La degradación de tierras afecta la cantidad y calidad de los abastecimientos de agua dulce

La sequía y la desertificación están asociadas con la disminución de los niveles hídricos de ríos, lagos, y capas acuíferas. Por ejemplo, las prácticas de riego no sostenibles pueden secar los ríos que desembocan en los grandes lagos; así, los volúmenes del Mar de Aral y el Lago de Chad se han reducido de forma espectacular. Los problemas relacionados con el agua están generando tensiones políticas en muchos lugares del mundo, en particular cuando los ríos y lagos se hallan entre dos países. La

degradación de tierras es, asimismo, una de las mayores fuentes de contaminación de los océanos desde tierra firme ya que los sedimentos y aguas contaminados se vierten en los ríos principales.

Las variaciones naturales del clima pueden afectar sensiblemente las características de la sequía

En la actualidad, el vínculo que mejor se conoce entre la variabilidad climática mundial y la sequía tiene que ver con los diagramas térmicos de la superficie marina. Las investigaciones sobre tales características climatológicas están mejorando los pronósticos estacionales de lluvias. Los empeños para fortalecer las predicciones son una parte importante de los programas de acción nacionales para luchar contra la desertificación, y ayudarán a que los agricultores y ganaderos de las tierras secas se preparen mejor para afrontar las sequías.

La desertificación también impacta sobre el clima, con la degradación de la tierra y la consecuente pérdida de vegetación conduciendo al aumento de las emisiones y a la reducción de los sumideros de carbono

La restauración de las condiciones de las tierras secas podría, por consiguiente, tener un importante impacto en las pautas del cambio climático.



Foto © Tongjing Lu

Cambio climático y desertificación

El cambio climático es un importante factor que contribuye a la desertificación. Un incremento de las condiciones climáticas extremas como las sequías o las lluvias persistentes como resultado del cambio climático llevará consigo una mayor degradación de la tierra. Esto por su parte agravará los problemas ya existentes de pobreza, migraciones forzadas y conflictos. Mientras que la desertificación ya es responsable de una significativa migración forzosa, se estima que los cambios medioambientales mundiales podrían forzar la migración de entre 50 y 700 millones de personas desde hoy hasta el 2050.

La desertificación puede afectar temporalmente al cambio climático

La degradación de la tierra tiende a disminuir la humedad de la superficie. Dado que la energía solar encuentra una menor cantidad de agua para evaporar, un mayor porcentaje de esa energía

calienta la tierra y, consecuentemente, las capas inferiores de la atmósfera. Mientras tanto, la erosión eólica en las tierras secas arroja polvo y otras partículas a la atmósfera, elementos que al absorber los rayos solares o reflejarlos nuevamente al espacio pueden contribuir a enfriar la superficie de la Tierra. No obstante, la energía que absorben puede calentar las capas inferiores de la atmósfera y de esa forma reducir las diferencias térmicas entre las diferentes capas atmosféricas, lo que puede provocar una reducción de las lluvias y por ende la desecación de la tierra. Por último, la quema periódica de los prados áridos y semiáridos, a menudo asociada con la agricultura no sostenible de quema y cultivo, también emite gases de efecto invernadero, al igual que la utilización no sostenible de leña y carbón, que es una causa principal de la degradación de tierras. Por otra parte, la reforestación, que con seguridad tendrá un efecto de enfriamiento, es a todas luces una forma importante de luchar contra la degradación de tierras.

Un enfoque común para enfrentarse a la desertificación y al cambio climático tendrá muchas ventajas

Esto traerá beneficios particularmente para la población pobre de las tierras secas del mundo, que luchan para asegurarse un modo de vida basado en la tierra y quienes más sufren el doble filo del problema de la desertificación y del cambio climático.

La desertificación agrava la pobreza y la inestabilidad política

Contribuye significativamente a crear situaciones de escasez de agua, hambrunas, desplazamiento interno de personas, migraciones y descomposición social. Ésta es una receta para provocar la inestabilidad política y tensiones entre países vecinos e incluso para crear conflictos armados. Es cada vez más evidente que, con frecuencia, hay una gran correlación entre las luchas sociales y los conflictos y los factores medioambientales como la desertificación.



Naciones Unidas

Convención de Lucha contra la Desertificación

Lucha contra la desertificación en África

La desertificación tiene su máximo impacto en África

Las dos terceras partes del continente están constituidas por desiertos o por tierras áridas. Existen grandes extensiones de tierras áridas agrícolas y casi las tres cuartas partes de éstas ya han sufrido algún grado de deterioro. La región se ve afectada por frecuentes y graves sequías. Muchos de los países africanos carecen de salida al mar, sufren una pobreza generalizada, están necesitados de asistencia exterior y para su subsistencia dependen en gran medida de recursos naturales. Además, reúnen difíciles condiciones socioeconómicas, marcos institucionales y jurídicos insuficientes, infraestructuras incompletas y escasas capacidades científica, técnica y educativa. Estas difíciles circunstancias explican por qué los países africanos se esfuerzan tanto por convencer a la comunidad internacional de la necesidad de una Convención de lucha contra la desertificación en los países que están experimentando graves sequías y/o desertificación, particularmente en África.

La desertificación en África está estrechamente vinculada a la pobreza, la migración y la seguridad alimentaria

En muchos países africanos la lucha contra la desertificación y el fomento del desarrollo son prácticamente el mismo tema, dada la importancia social y económica que tienen los recursos naturales y la agricultura. Cuando la gente vive

en la pobreza casi su único recurso es sobreexplotar la tierra. Cuando la labor en la tierra termina por ser rentable, lo más frecuente es que se produzcan migraciones internas y transfronterizas que, a su vez, someten a nuevas presiones el medio ambiente y dan origen a tensiones y conflictos sociales y políticos. El vínculo con la migración es importante para que la comunidad internacional llegue a reconocer que la desertificación plantea un problema realmente global, al igual que sucede con el cambio climático o la pérdida de la diversidad biológica. La seguridad alimentaria también termina por peligrar cuando poblaciones que ya viven en el límite se han de enfrentar a graves sequías y otras calamidades.

El Anexo de aplicación regional para África esboza una estrategia para la acción

Este Anexo es el más detallado y riguroso de los cuatro anexos regionales con los que cuenta la Convención. Sus propuestas de programas de acción nacionales despertaron interés desde el primer momento, cuando las Partes adoptaron una Resolución sobre medidas urgentes para África, que entró en vigor en junio de 1994, unos dos años y medio antes de que lo hiciera la propia Convención.

La aplicación de los Programas de Acción Nacional sólo puede ser satisfactoria si las consultas son continuas

Durante los pasados años, la mayoría de los países africanos han organizado seminarios nacionales de

concienciación para emprender el proceso de formulación de sus Programas de Acción Nacional (PAN). Hasta Marzo de 2010, 36 países africanos habían finalizado, validado y adoptado sus programas de acción nacional. Estos países son los siguientes: Argelia, Benín, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, Chad, Congo, República Democrática del Congo, Djibouti, Egipto, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, el Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Kenya, Lesotho, Libia, Madagascar, Malawi, Malí, Marruecos, Mauritania, Mozambique, Níger, Nigeria, Senegal, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, Togo, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabwe. Por otro lado, los siguientes países se encuentran todavía en el proceso de formulación de sus PAN: Angola, República Centroafricana, Comores, Costa de Marfil, Liberia, Mauricio, Namibia, Santo Tomé y Príncipe, Ruanda, Seychelles, Sierra Leona y Somalia. La preparación de los PAN es un proceso continuo y dinámico y la situación de cada país está sujeta al cambio en todo momento. Con el fin de que sea satisfactoriamente aplicado, el PAN necesita estar integrado en otras estrategias nacionales de desarrollo sostenible, como la Estrategia de Reducción de la Pobreza. Además, y con el objetivo de construir acuerdos de colaboración, los procesos de consulta necesitan ser iniciados. La participación de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y de la comunidad científica es particularmente importante y su valiosa contribución al proceso ha sido ampliamente reconocida.

También se han finalizado cinco

Programas de Acción Subregional (PASR)

Las organizaciones subregionales existentes en las cinco subregiones de África, a las que se ha confiado la coordinación de estos programas son la Unión del Magreb Árabe para el norte de África, el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS) para el África Occidental, la Autoridad Intergubernamental de asuntos relacionados con la sequía y el desarrollo (IGAD) para el África oriental, la Comunidad para el Desarrollo de África Meridional (SADC) para el sur africano y, por último, la Comisión Forestal del África Central (COMIFAC) para África central. Mientras que las organizaciones comunitarias de base son actores muy importantes en el proceso de elaboración de los programas de acción nacional, las organizaciones intergubernamentales especializadas aparecen como socios principales en el diseño de los PASR. Siempre que sea posible, estos programas buscarán sinergias con otros objetivos regionales. Así, por ejemplo, un proyecto para conectar a todas las organizaciones subregionales entre ellas y con sus respectivos Estados miembros mediante los adecuados sistemas electrónicos contribuirá a reforzar la red regional de comunicaciones.

De mismo modo, se está desarrollando un Programa de Acción Regional (PAR)

Una Unidad de Coordinación Regional, acogida por el Banco Africano de Desarrollo, en Túnez, ha estado operativa desde principios del 2000 con el propósito principal de apoyar la aplicación del PAR. Como resultado de las recomendaciones de la Conferencia Panafricana de 1997 para la aplicación de la Convención, se organizaron siete talleres temáticos de trabajo entre 1998 y 1999: para determinar las posibilidades de establecer Redes de Trabajo Temáticas (RTTs); para promover el ordenamiento integrado de los ríos, lagos y cuencas hidrogeológicas

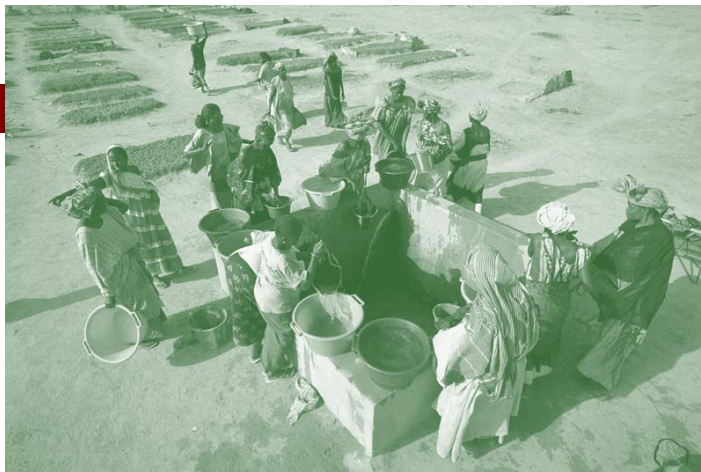


Foto © Roberto Neumiller

internacionales (RTT1); para la agrosilvicultura y conservación del suelo (RTT2); para la utilización de pastizales y cultivos forrajeros (RTT3); para el monitoreo ecológico, la preparación de mapas de recursos naturales, los censos remotos y los sistemas de alerta temprana (RTT4); para las tecnologías y fuentes de energía nuevas y renovables (RTT5) y para los sistemas de producción agrícola sostenibles (RTT6). Los RTTs están coordinados por un Punto Focal Institucional, generalmente una institución africana especializada en la respectiva área temática. Todos los RTTs han sido creados satisfactoriamente pero se enfrentan a importantes desafíos, principalmente debidos a la falta de fondos para llevar a cabo ciertas actividades. Por lo tanto, se organizará una exhaustiva evaluación del RTT para maximizar su eficiencia y su impacto.

Los países africanos han pasado a la acción, pero aún queda por hacer el verdadero trabajo

Para que tengan éxito, es preciso que los países afectados consigan que la lucha contra la desertificación sea su máxima prioridad y que los PAN estén eficazmente ligados a la reducción de la pobreza y las estrategias de inversión. Deberán promover activamente la creación de un ambiente facilitador adoptando las adecuadas medidas jurídicas, políticas, económicas, financieras y sociales. Por ejemplo, es posible que haya que modificar los reglamentos aplicables al uso y

tenencia de la tierra, descentralizar más la administración gubernamental y reforzar los derechos políticos en el nivel local. Mientras tanto, los asociados externos habrán de demostrar su adhesión sin reservas a los principios de la Convención estableciendo asociaciones productivas con los países afectados. Será asimismo necesario esforzarse aún más, incluyendo actividades de fortalecimiento de la capacidad institucional y apoyo financiero, para que las ONG y la sociedad civil puedan permanecer en actividad durante toda la fase de ejecución de las programas.

Algunas plataformas nacionales de apoyo a la aplicación del PAN están siendo experimentadas a través de iniciativas piloto como la Alianza Piloto Nacional, promovido por el Fondo para el Medioambiente Mundial, y sus agencias en Burkina Faso, Namibia y Etiopía y la iniciativa TerrAfrica, facilitada por el Banco Mundial (BM) en cooperación con la Secretaría de la Nueva Alianza para el desarrollo de África.

Con la adopción del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención, que aporta direcciones estratégicas y objetivo operacionales para ser cumplidos hasta el 2018, parece surgir un nuevo impulso que podría ser aprovechado por los países Partes africanos y sus socios para reforzar la aplicación de los Planes de Acción Nacional.

Secciones pertinentes de la Convención:

Anexo de Aplicación Regional para África.



Naciones Unidas

Convención de Lucha contra la Desertificación



Foto © Roberto Neumiller



Naciones Unidas

Convención de Lucha contra la Desertificación



Lucha contra la desertificación en Asia

La desertificación adopta muy distintas formas a lo largo de todo el vasto continente asiático

Con una superficie total de 4.300 millones de hectáreas, desde la costa del Mediterráneo hasta la del Pacífico, Asia tiene unos 1.700 millones de hectáreas de tierras subhúmedas áridas, semiáridas y áridas. Entre las tierras degradadas figuran las dunas de Siria, las vertientes montañosas fuertemente erosionadas de Nepal y los altiplanos deforestados y excesivamente utilizados para el pastoreo de Laos. Asia es la región más gravemente afectada por la desertificación y la sequía.

El Anexo de aplicación regional para Asia de la Convención reconoce estas condiciones particulares y las necesidades de cada país

Apela a la realización de actividades a escala nacional, subregional y regional en forma de programas de acción integrados y coordinados. La integración de las actividades directamente relacionadas con la lucha contra la desertificación en las estrategias de desarrollo medioambiental sostenible pretende maximizar el rendimiento y los beneficios para los países Parte afectados. Por consiguiente, la acción local debería combinar la lucha contra la desertificación con esfuerzos para aliviar la pobreza rural.

En marzo de 2010, 28 países de Asia y el Pacífico han adoptado

sus Programas de Acción Nacional

Estos países son: China, Fiya, India, Indonesia, Irán, Kazajstán, República Democrática Popular de Corea, Kirguistán, Líbano, República Democrática Popular de Laos, Mongolia, Myanmar, Nepal, Niue, Omán, Pakistán, Palau, Filipinas, Sri Lanka, Siria, Tailandia, Tayikistán, Turkmenistán, Tuvalu, Emiratos Árabes Unidos, Uzbekistán, Vietnam, Yemen y Arabia Saudita. Los demás países en desarrollo afectados en la región de Asia y el Pacífico se encuentran en diversas etapas de formulación del PAN. La preparación de los PAN es un proceso dinámico y continuo y la situación de cada país está sujeta a eventuales cambios con el tiempo. El método "ascendente" de la Convención, según el cual los actuales programas de la desertificación son examinados por las partes interesadas -incluidas las organizaciones no gubernamentales (ONG), las autoridades locales y líderes de la comunidad-, fue puesto en práctica en la mayoría de los procesos de formulación de los PAN. La incorporación de los PAN en las políticas con el fin de mejorar su aplicación efectiva es otra consideración importante a este respecto.

Las actividades regionales se han lanzado mediante las Redes de Programas Temáticos (RPT)

Basándose en los principios contenidos en la Convención y su anexo regional para Asia, un número de encuentros regionales introdujeron un enfoque que se

convertiría en fundamental para la cooperación regional en Asia: las RPT. Cada red trata un aspecto central, el cual es a su vez una causa o un efecto de la desertificación, y su objetivo es proporcionar y promocionar soluciones a escala regional a través de cooperación innovadora y mejorada y el intercambio de información. Las redes han evolucionado desde la Conferencia Ministerial de Pekín de 1997, la reunión de Mascate en 1998 y la Conferencia de Tashkent de 1997. La aplicación de los PAN avanza gracias a la promoción de la cooperación regional y a capacitación en los planos nacional y subregional a través de las seis RPT aprobados en la Conferencia Ministerial de Pekín. Estas son RPT1, sobre el seguimiento de la desertificación y la evaluación (auspiciada por China y puesta en marcha en julio de 1999); el RPT2 de agrosilvicultura y conservación del suelo (impulsada por la India y lanzada en mayo de 2000); el RPT3, sobre la gestión de los pastizales y la fijación de dunas (gestionada por Irán y puesta en marcha en mayo de 2001); el RPT4, para la gestión de los recursos hídricos de la agricultura en las tierras áridas, propuesta y lanzada por Siria en Julio de 2002; el RPT5, sobre el fortalecimiento de la capacidad para la mitigación de los efectos de la sequía y la lucha contra la desertificación, puesta en marcha por Mongolia julio de 2003; y el RPT6, la asistencia para la aplicación integrada de programas de desarrollo locales, impulsada por Pakistán y activada en junio de

2004.

Los países de Asia occidental están poniendo en práctica un programa de acción subregional (PASR) para fortalecer sus actividades en el marco de la Convención

Como respuesta a las necesidades de las subregiones, las Partes de Asia occidental y las organizaciones interesadas formularon y ejecutaron actividades para la promoción de la cooperación intergubernamental dentro de la subregión. Las actividades se centraron en dos áreas principales: los recursos hídricos y la cubierta vegetal. Tras la aprobación marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención(2008-2018) en la CP 8 ("la Estrategia"), los países de la subregión decidieron examinar las modalidades operacionales y la expectativa general del programa de acción subregional con el fin de armonizar los resultados y las actividades futuras. Se espera que la revisión tenga lugar en 2008 y se asegurará que las actividades subregionales estén en consonancia con los Programas de Acción Nacional, mientras se cumple con los objetivos de desarrollo más amplios identificados por "la Estrategia."

Todos los países de Asia central, severamente afectados o afectados por la sequía y la desertificación, son Partes en la Convención

Desde comienzos de los 90, todos los países de la subregión (Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán) han sido sometidos a un proceso de radicales reformas socio-económicas, entre ellas la democratización, la descentralización, la privatización, la mejora del acceso a la información para el ciudadano medio y las reformas agrarias, que tienen consecuencias directas o indirectas para la protección del medio ambiente, incluida la lucha contra la desertificación. Los países del Asia central han



Foto © Ferdinand Singh

adoptado medidas que conducen a una aplicación efectiva de la Convención. En 2003 se aprobó su PASR. Las actividades se han iniciado para su puesta en práctica a través de proyectos nacionales bajo la Iniciativa de los países de Asia central para la Ordenación de la Tierra (CACILM), que fue elaborado en paralelo al proceso del programa subregional como un programa de 10 años impulsado por los países de acción y de movilización de recursos. El objetivo de CACILM es garantizar un enfoque coordinado e integrado para la gestión sostenible de la tierra en los estados de Asia Central durante el período 2006-2016. Desde 2007 se han llevado a cabo actividades para establecer un Centro de Gestión de la Sequía para Asia Central en cooperación con la secretaría de la Convención, la OSCE y la OMM.

El Este, el Sudeste y el Sur de Asia tienen un clima muy variado y tiene una gran la diversidad biológica

Sin embargo, la magnitud de la erosión del suelo y la consiguiente pérdida de la biodiversidad y de la productividad agrícola son cada vez más amenazadoras tanto para el plano ecológico como para el económico de muchos países. Se requieren, de este modo, acciones concertadas para poner fin a estas nuevas tendencias. La Conferencia de Delhi de 1996 y la Conferencia Ministerial de Pekín en 1997 respaldaron el principio de cooperación a través de diferentes regiones climáticas con el fin de

evitar una mayor degradación de la tierra. Los países Parte del Sur de Asia adoptaron su Programa de Acción Subregional en Sri Lanka en julio de 2004 y los del Sudeste Asiático aprobaron el suyo en Bonn (con motivo de la celebración de la CP 4) en 2000.

Los países Parte de las Islas del Pacífico son únicos en sus problemas así como en las formas de resolverlos

La falta de preparación para la sequía, la productividad de la tierra y la vulnerabilidad ante los desastres naturales y las crisis económicas son las principales cuestiones a las que se enfrentan en relación con el desarrollo sostenible, incluyendo la presente Convención. Desde 2007, 14 países del Pacífico y Timor Oriental están realizando actividades sobre "La rehabilitación de las tierras degradadas y la mitigación de los efectos de la sequía" en cooperación con la Convención y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, destinadas a apoyar actividades de base como el control de la deforestación, la reforestación de tierras ya deforestadas y la prevención de la erosión del suelo, así como la captación de agua.

Secciones pertinentes de la Convención:

Anexo II: Anexo de aplicación regional para Asia.



Naciones Unidas

Convención de Lucha contra la Desertificación

Lucha contra la desertificación en América Latina y el Caribe

Una cuarta parte de las tierras de América Latina y el Caribe son desérticas y áridas (20.553.000 Km), a pesar de sus conocidas pluviselvas.

Los desiertos latinoamericanos de la costa del Pacífico se extienden desde el sur del Ecuador a lo largo de toda la costa peruana y hasta el norte de Chile. Tierra adentro, a altitudes entre 3.000 y 4.500 metros, se despliegan los altiplanos secos de la cordillera andina, que cubren extensas zonas de Perú, Bolivia, Chile y Argentina. Al Este de los Andes una amplia región árida va desde las estribaciones septentrionales del Chaco en Paraguay hasta la Patagonia, en el sur de Argentina. El nordeste brasileño incluye zonas semiáridas dominadas por la sabana tropical. Grandes áreas de Colombia y Venezuela se encuentran altamente degradadas. Los Estados del Caribe, República Dominicana, Cuba, Haití y Jamaica, entre otros, también presentan zonas áridas, mientras que la erosión se está intensificando claramente en numerosas islas orientales del Caribe. La mayor parte de Méjico es árida y semiárida, sobre todo en el norte. La degradación de las tierras y las sequías severas hacen a los países de América Central vulnerables a los acontecimientos extremos, retrasando su desarrollo sostenible.

La pobreza y la presión sobre los

recursos de la tierra originan la degradación de muchas de esas áreas secas

De los 539 millones de habitantes con que cuenta América Latina y el Caribe, unos 184 millones viven por debajo de la línea de pobreza.

La Convención de Lucha contra la Desertificación obtiene un firme apoyo político

Todos los países de la región son Partes de la Convención y sus cuestiones se están convirtiendo en parte integrante de las agendas nacionales sobre el desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza. Diversas organizaciones no gubernamentales (ONG) han organizado sus esfuerzos a través de la red de ONG denominada RIOD (Réseau Internationale d'ONG sur la Désertification). Esta red cuenta con cuatro puntos focales subregionales y un punto focal regional. La contribución de RIOD es importante, pero aún deberán hacerse nuevos esfuerzos para conseguir la participación de otras ONG en ámbitos nacionales, subregionales y regionales.

El Anexo de aplicación regional para América Latina y el Caribe resalta la necesidad de un desarrollo sostenible

Entre las prácticas no sostenibles figuran una irrigación excesiva y el uso también excesivo de

fertilizantes y plaguicidas, el pastoreo abusivo y la explotación intensiva de los bosques. Combinadas con frecuentes sequías e incendios forestales, estas prácticas conducen casi inevitablemente a la degradación de la tierra. La intensa reducción de la productividad biológica de los ecosistemas que resulta conduce a su vez a una reducción de la productividad económica y de los medios de subsistencia.

En la mayoría de los países de la región se han formulado Programas de Acción Nacional (PAN)

En Marzo de 2010, los siguientes 25 países habían elaborado sus PAN: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, Méjico, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, San Cristóbal y Nieves y Venezuela. El proceso participativo se está ultimando con la intervención de todas las partes interesadas, incluida la sociedad civil. Aunque este proceso se beneficia de los fuertes recursos científicos de la región, aún queda mucho por hacer en los planos institucional y técnico para incrementar y fortalecer las capacidades de una prometedora masa crítica en la región que permita un progreso efectivo y logros concretos. La integración de los Programas de Acción Nacional en

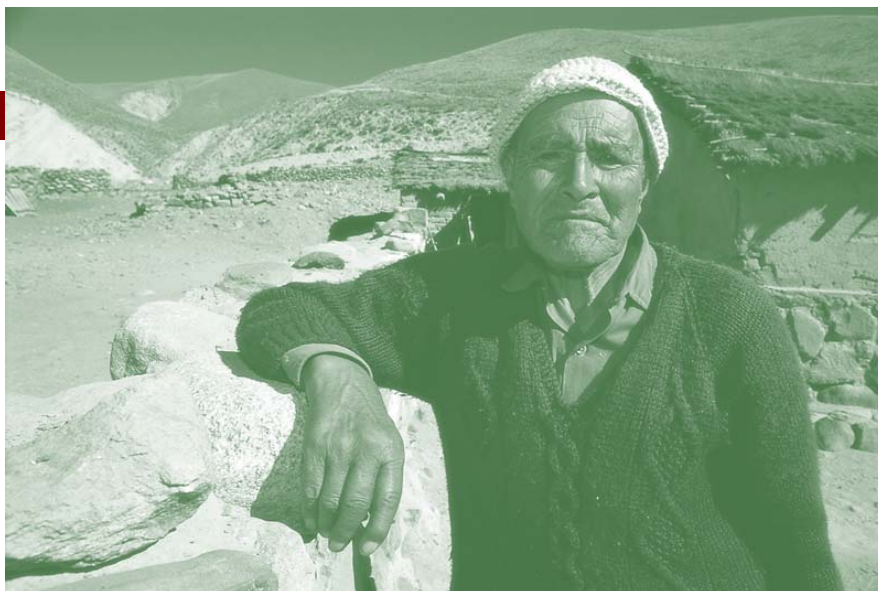


Foto © Pablo Oliveri

relación con otros sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible es ahora una prioridad para muchos países de la región.

El Programa de Acción Regional (PAR), adoptado oficialmente por primera vez en 1998, está en constante revisión para garantizar que cumpla con las necesidades de los tiempos en lo que respecta al proceso de aplicación

La última revisión importante del programa incluyó seis redes regionales de programas temáticos (RPT) que abarcan las siguientes áreas: Puntos de referencia e indicadores de la desertificación y la sequía (RPT1); Red de Información sobre la Desertificación y la Sequía (DESELAC) (RPT2); Gestión integrada de los recursos hídricos (TPN3); Promoción de la agrosilvicultura (TPN4); Promoción de los conocimientos tradicionales (RPT5) y Energía sostenible y renovable (RPT6). Una Unidad Regional se estableció en la Ciudad de México en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El nivel de coordinación se ha visto facilitado y mejorado aún más con la finalidad, entre otras cosas, de

promover el intercambio de información y experiencias; de colaborar técnica, científica y financieramente; de crear alianzas con los agentes de la cooperación; así como de proporcionar información valiosa a las actividades y proyectos derivados de los programas de acción nacional, subregionales y regional. Está programada una revisión del PAR con motivo del marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018), adoptado en la octava Conferencia de las Partes (CP 8).

Varios programas subregionales también se han puesto en marcha y se están aplicando

El Programa de Acción Subregional (PASR) del Gran Chaco Americano (Argentina, Bolivia y Paraguay) está poniendo en práctica acciones racionales sobre aspectos socioeconómicos y de la degradación del medio ambiente. El PASR de la Puna Americana, (Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú) se ha convertido en una herramienta importante para vincular los procesos de los PAN a escala subregional, mientras se promueve desarrollo sostenible, también a través de la

sensibilización y el aumento de la participación de los sectores interesados en los procesos relacionados. Los PASR de La Española (República Dominicana y Haití) y Colombia y Venezuela han mostrado progresos, uno en la zona transfronteriza y ambos en cuanto a la cooperación institucional. El fortalecimiento de estas acciones está en marcha. Aparte de los PASR existentes, el Caribe y las subregiones de Mesoamérica están actualmente trabajando en su propio desarrollo, que abarca 16 países. El PASR es de vital importancia ya que esta subregión tiene que cooperar más estrechamente para tener un eficaz proceso de aplicación. Por lo que respecta a Mesoamérica, el proceso está avanzando más fácilmente ya que recientemente se les ha dotado de apoyo técnico y financiero para ayudar a cumplir esta tarea.

Secciones pertinentes de la Convención:

Anexo III: Anexo de aplicación regional para América Latina y el Caribe.



Naciones Unidas

Convención de Lucha contra la Desertificación



Lucha contra la desertificación en el Mediterráneo Norte

La región del Mediterráneo Norte constituye un complejo mosaico de variados paisajes

Esta región ha sido colonizada y cultivada durante milenios por diversas culturas y civilizaciones. Una gran parte de la región es semiárida y está sometida a sequías estacionales, gran variabilidad de la pluviosidad o súbitos e intensos aguaceros. Se caracteriza por su elevada densidad de población, grandes concentraciones industriales y una agricultura intensiva. Aunque con frecuencia los habitantes utilizan el término "desierto", lo hacen refiriéndose en realidad a la desolación, a la falta de población o al aislamiento.

Los países afectados en esta región son los siguientes: Albania, Croacia, Chipre, Grecia, Israel, Italia, Malta, Portugal, Eslovenia, España y Turquía.

La degradación de la tierra en el Mediterráneo está con frecuencia relacionada con prácticas agrícolas defectuosas

El terreno se saliniza, se deseca, se esteriliza y deja de producir como respuesta a una combinación de riesgos naturales -como sequías, inundaciones y fuegos forestales- y de actividades controladas por el hombre, en particular el cultivo y pastoreo excesivos. Viene a agravar la situación la crisis social y económica que en estos últimos

años ha atravesado la agricultura tradicional, con las consiguientes migraciones de las zonas rurales a las urbanas: El resultado -sobre todo en pendientes marginales que se erosionan fácilmente- es que se abandonan las tierras y se descuidan la planificación de la agricultura y el ordenamiento de la tierra.

También la economía moderna aporta su contribución al problema

Fertilizantes, plaguicidas, regadíos, contaminación por metales pesados e introducción de especies vegetales exóticas (invasoras) están minando la salud a largo plazo de los suelos de la región. La calidad de la tierra se ve afectada por los cambios físicos que imponen a los ríos, la construcción de pantanos, su canalización y el drenaje de humedales. Mientras tanto los niveles de las capas freáticas bajan considerablemente provocando, entre otras cosas, la intrusión de agua salada en los acuíferos costeros. Un 80% aproximadamente del agua dulce disponible en la región se destina a irrigación. El espectacular y mantenido crecimiento de la industria, el turismo, la agricultura intensiva y otras actividades económicas modernas a lo largo de las costas está imponiendo inusitadas tensiones a estas zonas. Adicionalmente, desde 2003 los efectos del cambio climático -como es la drástica disminución de las

precipitaciones y la consiguiente importante sequía- han tenido un impacto muy grave en la tierra de la región y su productividad.

Entre los países Parte afectados en el Mediterráneo Norte, siete son miembros de la Unión Europea

El Cuarto Anexo de Aplicación Regional ofrece oportunidades concretas para fortalecer la cooperación mutua y hacer más eficaz la acción nacional. Además, la Comunidad Europea, Francia, Mónaco e Israel están participando en los procesos regionales y subregionales en calidad de observadores.

El grupo Subregional de Grecia, Italia, Portugal, España y Turquía

Este grupo ha colaborado durante varios años en actividades subregionales. Desde 2004 se ha establecido un mecanismo consultivo regional con la asistencia de la Secretaría de la Convención que abarca actualmente en el anexo IV a todos los países del Norte del Mediterráneo. En el plano regional, las actividades están siendo promovidas y realizadas en particular mediante el establecimiento de redes temáticas regionales para la cooperación científica, la organización de talleres sobre tecnología y experiencias, el desarrollo de mecanismos para el intercambio de información y documentación y la organización de cursos regionales de



Foto © Lucio do Rosario

formación. Además de la cooperación intrarregional, el Cuarto Anexo pide a sus miembros cooperar con otras regiones y subregiones, por ejemplo, Europa central y oriental, y en particular con los países en desarrollo del norte de África. En la actualidad, Eslovenia es sede de un Centro para la Gestión de Sequía para la Europa Sudoriental en el contexto de la Convención. Esta iniciativa cuenta con la participación de los países de los anexos IV y V.

El anexo también estimula la acción en el ámbito nacional

A fecha de Marzo de 2010, Italia, Grecia, Portugal, España y Turquía ya han aprobado sus programas de acción nacional de lucha contra la desertificación. Otros países afectados del Mediterráneo Norte se encuentran en proceso de elaboración o finalización de sus PAN.

La investigación sobre la Desertificación está recibiendo un renovado énfasis

Se están desarrollando una serie de programas de investigación dirigidos, entre otros, a los usuarios finales, evaluando el

impacto del clima en la tierra y en la degradación de los suelos en la región. Los miembros de la UE también están invirtiendo más en la vigilancia sistemática de la degradación de la tierra y el desarrollo de indicadores, aunque todavía es necesario mejorar la coordinación de la recopilación, el análisis y el intercambio de datos, incluso con países no pertenecientes a la UE. Además, es necesario una mayor cooperación técnica y científica entre las investigaciones sobre las consecuencias socioeconómicas de la degradación de la tierra y el coste de la inacción.

Hay otras políticas que también tienen un gran potencial, incluida la estrategia del suelo de la UE

Es un hecho ampliamente reconocido que una prioridad para la región debe ser la protección de las tierras que aún no se ha degradado significativamente. Una estrategia eficaz e "integrada" para el ordenamiento del agua en los ámbitos local, nacional y regional deberá ocuparse simultáneamente de agricultura tradicional e intensiva, industria, empleo, biodiversidad, recursos de

agua dulce, contaminación del agua y ciertos problemas particulares de las zonas costeras. Deberán asimismo aprovecharse las sinergias existentes con otros tratados. Es preciso que se conserven y aprovechen los conocimientos y prácticas tradicionales. Se deberían promover más activamente el desarrollo, adaptación y transferencia de tecnologías contra la degradación del suelo que sean ambientalmente racionales, económicamente viables y socialmente aceptables. Por último, las comunidades locales y las organizaciones no gubernamentales están siendo cada vez más involucradas. El marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) guiará la acción de todos los actores regionales en la puesta en práctica de esas políticas y marcará un paso importante hacia el logro de sus objetivos.

Secciones pertinentes de la Convención:

Anexo IV de aplicación regional para el Mediterráneo Norte.



Naciones Unidas

Convención de Lucha contra la Desertificación



Foto © Lucio do Rosario



Naciones Unidas

Convención de Lucha contra la Desertificación

La lucha contra la degradación de las tierras y la desertificación en Europa central y oriental

La degradación de la tierra, la desertificación y la sequía afectan a muchos países de Europa Central y Oriental

La desertificación y la degradación de las tierras no son sólo problemas de los países en desarrollo puesto que los países desarrollados no se encuentran menos afectados. Aunque el proceso y el grado de degradación del suelo en la región de Europa central y oriental es considerablemente distinto de un país a otro, la degradación del suelo es un problema de toda Europa. En Europa central y oriental, los países afectados son los siguientes: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Georgia, Letonia, Moldavia, Rumania, Rusia, Eslovaquia y Ucrania.

Las preocupaciones particulares de la región se abordan en el quinto Anexo de aplicación regional de la Convención

El Anexo establece las directrices y disposiciones para la aplicación de la Convención en Europa central y oriental y fue adoptado por el cuarto periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) en 2000 y entró en vigor el seis de Septiembre de 2001. Todos los países de Europa central y oriental, excepto uno, se han adherido a la Convención. Varios países de Europa Central y Oriental son miembros de la Unión Europea y

algunos países están surgiendo como donantes. Las características particulares de la región de Europa central y oriental, tal como se define en el Anexo V, y que se aplican en mayor o menor grado a los países Partes afectados de la región incluyen problemas específicos y desafíos relacionados con el proceso de transición económica, la variedad de formas de degradación de las tierras en los diferentes ecosistemas, las condiciones de crisis en la agricultura debido al agotamiento del suelo en las zonas cultivables y a otros problemas. El riego inadecuado y la excesiva explotación de los recursos hídricos contribuyen a la contaminación química, la salinización y el agotamiento de los acuíferos. También la deforestación, debido a la presión de la contaminación y a los frecuentes incendios forestales, sigue siendo un grave problema.

El Anexo V de aplicación regional para los países de Europa central y oriental también ofrece oportunidades concretas para el fortalecimiento de la cooperación regional y subregional

Debido a que las actividades económicas y los ecosistemas están vinculados a través de las fronteras, los países pueden beneficiarse de la coordinación de sus esfuerzos. Uno de los mayores éxitos se alcanzó en 2003, cuando un mecanismo consultivo regional se estableció con la asistencia de la Secretaría de la

Convención, para la promoción de acciones como la creación de redes temáticas regionales (RTT) en las áreas de cooperación científica; organización de talleres sobre tecnología y conocimiento; organización de los Centros de Capacitación Regional y el establecimiento de Centros de Referencia Regional (CRR) para el intercambio de documentación, materiales y publicaciones. Se están poniendo en marcha actividades concretas para aplicar estos acuerdos, en particular por parte de Rumanía, para el establecimiento de una red temática regional sobre repoblación forestal, por Armenia y Bulgaria para la puesta en marcha de cursos de formación o por la República Checa para el establecimiento de un CRR. Los esfuerzos comunes también pueden contribuir a la rehabilitación de tierras degradadas por actividades industriales y desechos nucleares; a la reducción de la utilización de suelos fértiles por la urbanización o para el intercambio y el control de la utilización de los recursos naturales transfronterizos.

Las actividades subregionales se están orientando a la gestión de la sequía en el sudeste de Europa. En vista del previsible aumento de la periodicidad de la sequía, su frecuencia y sus impactos, los países del sudeste de Europa (Albania, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Grecia, Hungría, República de Moldavia, Rumanía, Eslovenia y Turquía, así como Serbia



Foto © Giorgi Kolbin

y Montenegro) establecieron en 2006 un Centro de Gestión de la sequía para el Sudeste de Europa en el contexto de la Convención, organizada por Eslovenia y en cooperación con la Secretaría de la Convención y la OMM. El Centro también incluye los países del Mediterráneo norte.

El anexo también estimula la acción a escala nacional por los países afectados de Europa central y oriental. En particular, la importancia de las cuestiones de la degradación de la tierra y la desertificación para una gestión sostenible de la tierra ha sido poco a poco reconocida por los países de la región. Esta tendencia está siendo confirmada por un número creciente de los países afectados que ya han preparado programas de acción nacional (PAN) como principal instrumento para la lucha contra la desertificación y la

degradación de la tierra. A fecha de Marzo de 2010, estos países eran Armenia, Georgia, República de Moldavia y Rumania. Otros países afectados se encuentran en proceso de preparación o ultimando sus planes de acción nacionales o ya han expresado su interés en la preparación de ellos. La preparación de los PAN es un proceso dinámico y continuo y la situación de cada país está sujeta al cambio con el paso del tiempo. Al igual que en otras regiones se incita a los institutos de investigación interesados, a las organizaciones no gubernamentales y a las comunidades locales a participar en la preparación, coordinación y ejecución de los PAN, el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) va a guiar la acción de todos los actores regionales en la puesta en práctica de esas políticas y marca un paso

importante hacia el logro de sus objetivos.

La iniciativa regional -para movilizar recursos financieros y fortalecer así la aplicación de la Convención en los países de Europa central y oriental- se empezó a desarrollar en Septiembre de 2008. El propósito es el de hacer posible que los puntos focales y otras circunscripciones de los países de Europa central y oriental empiecen a formular Estrategias Financieras Integradas (EFI) para sus marco de inversión, como parte de un proceso iterativo de los principios del PAN promovido por la estrategia de los 10 años (2008-2018).

Las partes pertinentes de la Convención

Anexo V: Anexo de aplicación regional para Europa Central y Oriental.



Naciones Unidas

Convención de Lucha contra la Desertificación



Foto © Giorgi Kolbin



Naciones Unidas

Convención de Lucha contra la Desertificación

La Convención hacia la nueva década

Para forjar una alianza mundial para revertir y prevenir la desertificación y la degradación de la tierra y para mitigar los efectos de la sequía en las zonas afectadas, con el fin de apoyar la reducción de la pobreza y la sostenibilidad ambiental

La Convención entra en una nueva década

Desarrollada como resultado de la Cumbre de Río, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación es un instrumento único que ha llevado la atención sobre la degradación de las tierras en donde se hallan algunos de los ecosistemas y personas más vulnerables en el mundo. Diez años después de su entrada en vigor, la Convención se beneficia de su universalidad y se reconoce cada vez más como un instrumento que puede aportar una importante contribución para conseguir el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.

Diez años de aplicación limitada por algunos factores globales

Después de una década de aplicación, las Partes han reconocido la existencia de factores limitadores que han impedido el despliegue óptimo de la Convención. La Convención opera en la actualidad en un entorno que ha evolucionado considerablemente desde el momento en el que se negoció.

El entorno político ha cambiado

El paradigma del desarrollo se ha desplazado desde la Cumbre de Río, especialmente con la adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La mayor atención en cuestiones como por ejemplo África y los países menos desarrollados, el fuerte compromiso para la mitigación y la adaptación del cambio climático, las perspectivas mundiales de la liberalización del comercio agrícola y la existencia de un número cada vez mayor de refugiados ambientales y de inmigrantes ha aportado nueva luz con respecto a los impactos de la pobreza y la degradación del medioambiente.

El entorno científico ha cambiado

Con el trabajo de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (MA) en los ecosistemas de tierras secas, el entorno científico también ha evolucionado, contribuyendo a mejorar el entendimiento de las tendencias biofísicas y socioeconómicas en relación con la degradación de la tierra en las zonas secas, así como sus impactos en el bienestar del ser humano y del ecosistema.

El entorno financiero también ha cambiado profundamente en la última década

En 2003, el Fondo para el Medioambiente Mundial se convirtió en un mecanismo de financiación de la Convención. El flujo de la Ayuda Oficial al Desarrollo se ha incrementado de nuevo después de una década de estancamiento y de disminución de los recursos para el desarrollo rural y la agricultura. Los principales socios colaboradores han reorientado sus estrategias de financiación para apoyar las prioridades impulsadas por los países.

Este nuevo entorno proporciona el punto de partida para el nuevo plan estratégico de la Convención

Durante la octava Conferencia de las Partes (CP 8), celebrada en Madrid en septiembre de 2007, los 193 Partes adoptaron por unanimidad el marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención para 2008 – 2018 (“la Estrategia”). “La Estrategia” establece una oportunidad única para abordar algunos de los principales desafíos de la Convención, para capitalizar sus fortalezas, para aprovechar las

oportunidades ofrecidas por el nuevo entorno político y financiero y para crear un nuevo y revitalizado terreno común para todas las partes involucradas en la Convención.

La nueva estrategia tiene como tarea el proporcionar un marco global

La Estrategia apoya el desarrollo y la aplicación de políticas nacionales y regionales, programas y medidas para prevenir, controlar y revertir la desertificación y la degradación de las tierras y mitigar los efectos de la sequía a través de la excelencia científica y tecnológica, la sensibilización de la opinión pública y el establecimiento de normas, la promoción y movilización de recursos, y contribuyendo de este modo a la reducción de la pobreza.

Los objetivos estratégicos y los impactos esperados de la Estrategia

Cuatro objetivos estratégicos junto con sus propios efectos a largo plazo guiarán las acciones de

todas las partes involucradas en la Convención así como de sus asociados para conseguir la meta de la estrategia. Estos son: 1) mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas, 2) mejorar las condiciones de los ecosistemas afectados, 3) generar beneficios mundiales mediante la aplicación efectiva de la Convención y 4) movilizar recursos para apoyar la aplicación de la Convención mediante alianzas eficaces entre los agentes nacionales e internacionales.

El éxito de la aplicación de la estrategia requiere esfuerzos de todas las Partes

Todas las Partes están llamadas a poner en funcionamiento la aplicación de la estrategia conforme con sus prioridades nacionales y en un espíritu internacional de alianza y solidaridad. Se insta a que los países Partes en vías de desarrollo afectados y cualquier otro país Parte afectado en el marco de un Anexo de aplicación regional adapten a la Estrategia sus programas de acción y otras actividades relevantes de ejecución relacionadas con la

Convención.

La nueva estructura de la Secretaría

El éxito de la aplicación de la Estrategia también requiere un fortalecimiento de la prestación de servicios básicos, la promoción y el establecimiento de la agenda y de las funciones de representación de la Secretaría de la Convención con el fin de apoyar a las Partes, a la CP y a los órganos subsidiarios de la Convención en el cumplimiento de sus funciones respectivas. El objetivo es hacer de la Secretaría de la Convención una organización internacional sólida y altamente ejecutiva que facilite la aplicación de la Estrategia y la proyección de un impulso mundial a las cuestiones de la tierra. A la luz de la visión prevista en la Estrategia, la nueva estructura otorga una mayor atención a la necesidad de apoyar la continuidad entre la "gestión del conocimiento", "la información y la promoción de políticas" y "el seguimiento y la evaluación del proceso de aplicación" a través de la cooperación y el establecimiento de alianzas.

NUESTROS MEDIOS A TRAVÉS DE LA COOPERACION Y LA ALIANZA



Naciones Unidas

Convención de Lucha contra la Desertificación